ASAMBLEA GENERAL

MEMORIA ANUAL 2018
Y PLAN DE ACTUACIÓN 2019

04 DE MAYO DE 2019

I N D I C E

INFORME PRESIDENTE....3

GRUPOS DE ACTIVIDADES INTEGRADAS EN ASETRA....6

ORGANOS DE GOBIERNO DE ASETRA....7

ORGANIGRAMA ASETRA....11

ORGANIZACIONES Y ORGANISMOS EN LOS QUE PARTICIPA ASETRA Y SUS GRUPOS DE ACTIVIDAD....13

EMPRESAS QUE MANTIENEN UNA COLABORACIÓN ESTABLE CON ASETRA....14

RESUMEN DE ACTIVIDADES DE ASETRA EN EL AÑO 2018....15

SECRETARIA GENERAL DE ASETRA. INFORME DE ACTIVIDADES AÑO 2018....19

DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN : INFORME DE ACTIVIDADES AÑO 2018....25

BONIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE SEGURIDAD SOCIAL....40

RESUMEN COMPARATIVO....42

PUNTUACION MEDIA EVALUACION DE LA FOMACION EN EL AÑO 2018....44

AREA JURÍDICA....45

AREA LABORAL – FISCAL - CONTABLE....52

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS....55

DEPARTAMENTO DE PRENSA-INFORME DE ACTIVIDADES AÑO 2018....62

PLAN DE ACTUACIÓN PARA EL AÑO 2019....71

INFORME PRESIDENTE

Este año celebramos la asamblea general de ASETRA dentro del primer semestre del año, tal como lo veníamos haciendo históricamente con la excepción del pasado año, que por razones de todos conocidas, la celebramos el pasado mes de noviembre; Asamblea que recordamos también tuvo el carácter de Asamblea electoral.

Dado el corto espacio de tiempo entre una y otra asamblea, apenas seis meses; mi informe tendrá un carácter más narrativo sobre la situación, política y socioeconómica que en general estamos atravesando y también sobre la coyuntura socioeconómica, por la que atraviesa nuestro sector.

A nadie se le escapa que ante el resultado de las elecciones generales y próximas ya, las elecciones, autonómicas, municipales y europeas, las incertidumbres son hoy más que nunca un elemento de enorme preocupación; incertidumbres que no se resolverán, hasta conocer la composición del nuevo gobierno y del resultado que nos depare la próxima convocatoria electoral. Si a esta incertidumbre, sumamos el problema que para España supone el proceso catalán, así, cómo el desenlace del BREXIT inglés, las problemas que comentábamos anteriormente, se ven incrementadas de manera exponencial.

Es decir, que desde estos aspectos estamos igual de preocupados, tal y como decíamos en la asamblea del mes de noviembre. Pues no se han despajado ninguna de las incógnitas planteadas, en la misma, más bien, estas se han visto incrementadas.

y que decir del planteamiento que hacíamos desde CETM, de fijar la convocatoria de un posible paro del sector, si no eran atendidas ciertas demandas.

Esta propuesta que fue posteriormente aprobada en el CNTC, se concretó en doce puntos consensuados por las organizaciones pertenecientes al mismo, pero que al día de hoy se quedaron en distintas reuniones y mesas de trabajo, sin ninguna concreción ni resultado positivo. Reuniones que al alargarse en el tiempo, se suspendieron por la convocatoria electoral.

Consecuencia de esta convocatoria electoral, se enviaron por CETM y también por el CNTC, varias propuestas a los partidos políticos concurrentes a las elecciones, sobre las necesidades y peticiones del sector que salvo una pequeña parte y honrosa excepción, no han tenido ninguna receptividad en sus programas electorales.

En estas propuestas se hablaba de carreteras. Euro viñeta y desvíos hacia autopistas de peaje; restricciones de tráfico y corredores permanentes; coordinación planes de movilidad; contrato de transporte, modificaciones operaciones de carga y descarga, pagos a 30 días, reducción paralizaciones, revisión de precios según coste de combustible, etc.; lucha contra el fraude; coordinación a nivel estatal de los trámites

administrativos relacionados con la actividad de transporte; fiscalidad relacionada con el gasóleo profesional, ampliar a vehículos ligeros y eliminar el límite de 50.000km, máximo. armonización fiscal en el transporte, supresión del IAE, recuperar la deducción fiscal por inversión en vehículos de categoría igual o superior al euro 6, negociación y racionalización en la política de transición ecológica; asignación CENAE , específico para los centros de transporte; relaciones laborales y de seguridad social: reducción cotización por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, obligatorio para los conductores profesionales de someterse a los reconocimientos médicos específicos en materia de salud y seguridad; habilitar información a las empresas de transporte por la pérdida de puntos del carnet de conducir para sus conductores asalariados, establecimiento de un protocolo utilizado por las empresas en el caso de consumo de alcohol y drogas para los conductores asalariados ; formación: potenciar la formación profesional, promover el título de formación profesional de grado medio de conducción, actualizar las ayudas a la formación, entre otras cuestiones relacionadas con la formación obligatoria en el sector: acceso real de las pymes a los sistemas de financiación; eliminar los cuellos de botella en los pasos fronterizos, mantenimiento de apoyos de ayuda al abandono voluntario de la profesión; entre otras cuestiones que se deberán negociar entre el sector y las administraciones competentes.

Tema que como hemos dicho, no han sido recogidos por los distintos programas de los partidos políticos y que nos obligarán a negociar muy duramente sobre algunas cuestiones que seguro nos querrán imponer: aumento de fiscalidad, hidrocarburos, tasas ecológicas, euro viñetas, impuesto IRPF y sociedades, IVA, 44 toneladas, etc.

En tanto el sector a pesar del crecimiento de la demanda, en el último trimestre aumentó el número de toneladas trasportadas en 7,1%, sigue con la debilidad de no poder los transportistas trasladar a los clientes el constante aumento de los costes. un claro ejemplo es la subida del combustible que se ha disparado más de un 10%,y que no se puede olvidar que dicha partida supone más de un 30% del total de los costes de explotación de un vehículo pesado. Desde el año 2.000, el precio medio por kilómetro en carga de un vehículo pesado ha crecido un 39%, mientras los costes se han disparado un 62%, en el mismo periodo.

Una coyuntura que está pasando factura al sector, que arrancó el año con negociaciones con el ministerio de fomento para sacar adelante diversas reivindicaciones con la amenaza de un paro, pero que al día de hoy, ninguna de las reivindicaciones se ha visto culminada.

Otro dato significativo es que en España caen por primera vez por debajo de las 100.000 empresas de transporte. El sector ha perdido desde el 2.008, casi 27.000 empresas, solamente en el último año se perdieron 4.600 empresas y la flota de vehículos se ha visto reducida en un 12% pese a que la actividad, tal como dijimos se encuentra en ciclo creciente.

Ante este panorama, es fácil entender que se aproximan tiempos complicados para nuestro sector, consecuentemente tendremos que estar alertas y prepararnos para defender nuestros legítimos intereses. Para conseguirlo será, ahora más que nunca necesario, la máxima unidad del sector y tomar todas las medidas que se entiendan necesarias, sin renunciar a ninguna, con el objeto de conseguir que al sector se le dé el mismo trato que otros colectivos; más aún, teniendo en cuenta, que es un sector estratégico, y, como tal debemos ser considerados.

Refiriéndonos asuntos internos de nuestra organización, ya apuntábamos en la anterior asamblea, la necesidad de ajustar los ingresos a los gastos si pretendemos mantener la cantidad y calidad de los servicios que viene prestando la asociación.

Mantener la formación, la información, la gestión de servicios, los departamentos jurídicos, laboral y fiscal. Ofertar los mejores servicios de seguros, tarjetas gasóleo, recursos, representación en instituciones y tribunales, jornadas informativas, etc., se necesitan recursos humanos y económicos.

Tal como comentamos en la última asamblea, y ante la pérdida de ingresos que se mantienen constantes los últimos años, hemos acordado desde la junta directiva, el ajustar al máximo la partida de los gastos, comenzando por una reducción de jornada provisional de varios de los profesionales de CFT, y aumentar las cuotas sociales en un porcentaje del 20%, de forma progresiva. No obstante previamente hemos procedido a un cambio de tarificación de cuotas, que se había quedado obsoleto ante los cambios normativos que se fueron produciendo a lo largo de los años.

Ya no existe diferencia entre el transporte regular y discrecional, carga completa y carga fraccionada, vehículos ligeros y pesados, transportistas y agencias de transporte; tal como se venía diferenciando desde la constitución de ASETRA en el año 1.977.

El proceso se simplifica en función de vehículos y tramos y entre operadores con o sin vehículos propios y transportistas.

Aunque el objetivo último es que las organizaciones se financien exclusivamente con las cuotas sociales, tampoco debemos renunciar a otros ingresos por gestión de servicios fundamentalmente.

Quiero agradecer el trabajo realizado por los trabajadores de ASETRA, más en estos últimos tiempos, en que mis circunstancias personales, les hizo tener que redoblar esfuerzos. Así también a los miembros de la junta directiva que me animaron continuamente para superar los momentos más difíciles.

También a todos vosotros, por vuestra asistencia y por la confianza que venís depositando en esta vuestra organización.

Muchas gracias.

GRUPOS DE ACTIVIDADES INTEGRADAS EN ASETRA

GRUPO DE MERCANCÍAS

GRUPO DE OPERADORES DE TRANSPORTE.

GRUPO DE AMBULANCIAS.

GRUPO DE GARAJES Y APARCAMIENTOS.

GRUPO DE VIAJEROS.

GRUPO DE RESIDUOS.

SUBGRUPO DE MUDANZAS.

SUBGRUPO DE CONTENEDORES.

ORGANOS DE GOBIERNO DE ASETRA

JUNTA DIRECTIVA

PRESIDENTE:

D. OVIDIO DE LA ROZA BRAGA

VICEPRESIDENTE 1º

D. PEDRO CORTEGUERA GARCIA
(Ttes. Riosellanos Ana S.L.)

VICEPRESIDENTE 2º Y TESORERO:

D. VICTOR MARIÑO GONZALEZ
(Mariño S.L.)

INTERVENTOR:

D. RAMON AURELIO GARRIDO SUAREZ
(Nicanor Garrido, S.L.)

VOCALES:

D. MANUEL ALBERTO FERNÁNDEZ PUERTA

D. FRANCISCO JAVIER ALVAREZ RODRIGUEZ
(Casitran)

D. JULIAN GARRIDO RODRÍGUEZ
(Automóviles Garrido)

D. JOSE ANTONIO FERNANDEZ CASILLAS
(Transportes Ana Fernández Soto, S.L.)

D. RUBEN VILLAR GARCIA.

D. MARCELINO MORAL ALVAREZ
(Encosa.)

D. FELIPE ALONSO REYERO
(Comibersa.)

D. JOSE ALVAREZ CAMBLOR.
(Asturiana de Exportación Cesice, S.L.)

D. JOSÉ ENRIQUE PALACIO TORRE
(Asturcoop)

D. CANDIDO DIAZ MORILLA
(Transportes Corte, S.L.)

D. IVAN GARCIA PELAEZ
(Bañeras del Norte Soc. Coop.)

D. JAVIER MIER CANO
(Transcano Asturias S.L.)

Dª. MARIA FERNANDEZ
(Transinsa)

D FERNANDO ALVAREZ NEIRA
(Autocares Cabranes)

SECRETARIA GENERAL:

Dª. MERCEDES DE LA ROZA MENENDEZ

JUNTA DIRECTIVA DEL GRUPO DE MERCANCIAS

PRESIDENTE:

D. OVIDIO DE LA ROZA BRAGA

VICEPRESIDENTE 1º:

D. VICTOR MANUEL MARIÑO GONZALEZ

VOCALES:

D. JOSE ANTONIO FERNANDEZ CASILLAS

D. JOSE ALVAREZ CAMBLOR

D. RUBEN VILLAR GARCIA

D. JULIAN GARRIDO RODRÍGUEZ

D. IVAN GARCIA PELAEZ

D. MARCELINO MORAL ALVAREZ

D. MANUEL ALBERTO FERNANDEZ PUERTA

JUNTA DIRECTIVA DEL GRUPO DE OPERADORES DEL TRANSPORTE

PRESIDENTE:

D. PEDRO CORTEGUERA GARCIA

VICEPRESIDENTE:

D. RAMON AURELIO GARRIDO SUAREZ

VOCALES:

D. JAVIER MIER CANO

D. FELIPE ALONSO REYERO

D. FRANCISCO JAVIER ALVAREZ RODRIGUEZ

D. JOSE ENRIQUE PALACIO TORRE

D. CANDIDO DIAZ MORILLA

JUNTA DIRECTIVA DEL GRUPO DE AMBULANCIAS

PRESIDENTE:

D. CARLOS MARTÍN PANICERES ESTRADA

JUNTA DIRECTIVA DEL GRUPO DE RESIDUOS

PRESIDENTE:

D. VICTOR MANUEL MARIÑO GONZALEZ

VICEPRESIDENTA:

D. LUISA GALLEGO ORTIZ

ORGANIGRAMA ASETRA

ORGANIGRAMA FUNCIONAL ASETRA/CFT

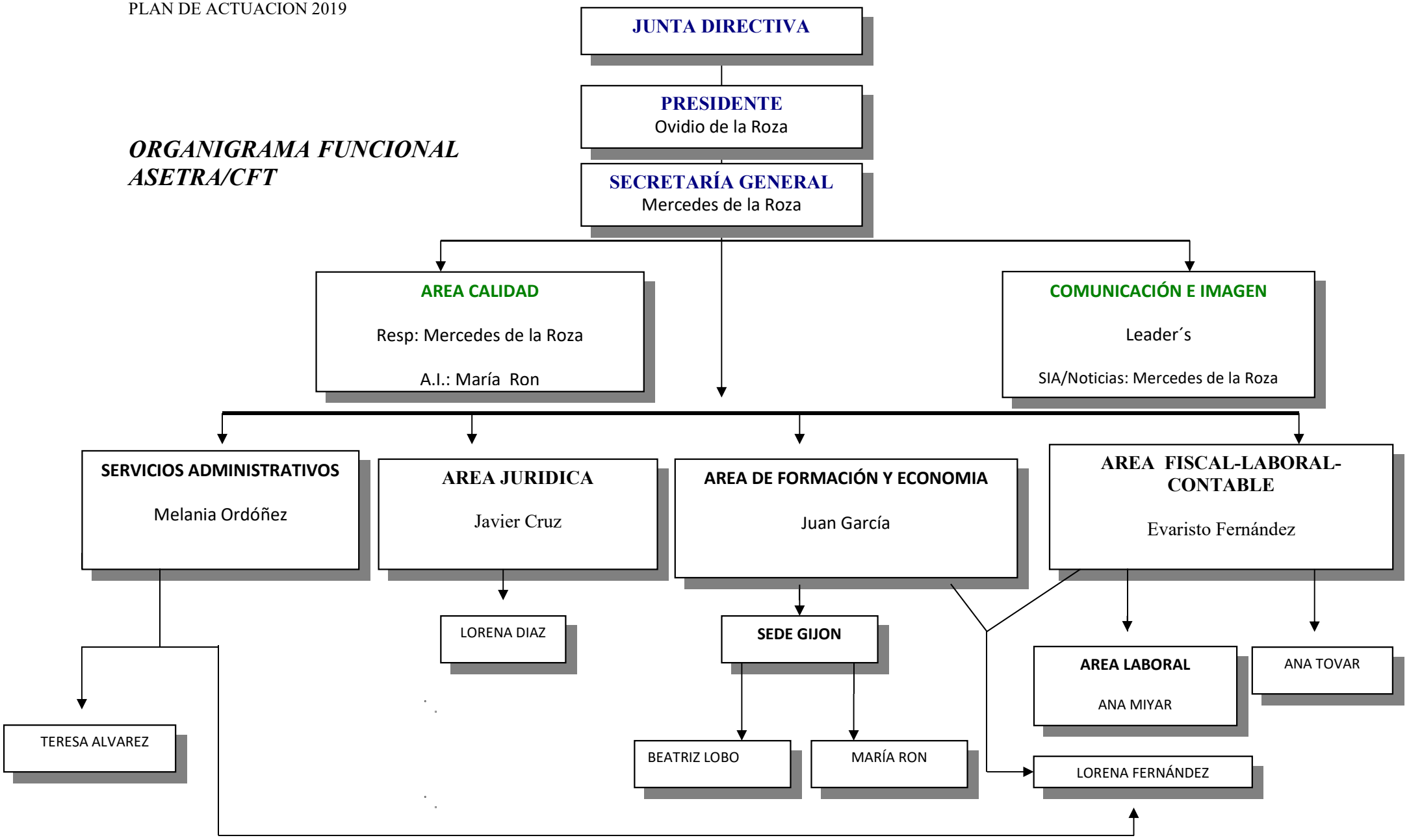

ORGANIZACIONES Y ORGANISMOS EN LOS QUE PARTICIPA ASETRA Y SUS GRUPOS DE ACTIVIDAD

ASESGA: Asociación Española de Aparcamientos y Garajes

ANEA: Asociación Nacional de Empresas de Transporte de Ambulancias.

ANETRA: Asociación Nacional de Empresas de Transporte de Viajeros.

C.E.T.M.: Confederación Española de Transporte de Mercancías.

CEFTRAL: Confederación Española de Formación de Transporte.

CONETRANS: Confederación Española de Organizaciones Empresariales de Transporte Discrecional de Mercancías por Carretera.

FADE: Federación Asturiana de Empresarios.

FEDAT: Federación Española de Agencias de Transporte.

FEDEM: Federación Española de Empresas de Mudanzas.

- **CAMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACION DE OVIEDO**
- **CAMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACION DE GIJON**
- **CONSEJO DE LA SOCIEDAD MIXTA ASTURIANA DE TRANSPORTE DE OVIEDO**
- **CONSEJO NACIONAL DE TRANSPORTES CON SEDE EN MADRID**
- **COMITE NACIONAL DE TRANSPORTE CON SEDE EN MADRID**
- **CONSEJO TERRITORIAL DE TRANSPORTE DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS**
- **CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL DE ASTURIAS**
- **CONSEJO FORMACIÓN PROFESIONAL**
- **CONSEJO DE RELACIONES LABORALES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS**

- **COMISION DE LA FORMACIÓN CONTINUA EN ASTURIAS**

EMPRESAS QUE MANTIENEN UNA COLABORACIÓN ESTABLE CON ASETRA

LABYFIS:	Asesoría Laboral y Fiscal de Empresas.
ASCOR:	Correduría de Seguros.
LEADER'S:	Comunicación e Imagen.
EGARSAT:	Mutua de Accidentes de Trabajo. Prevención de Riesgos Laborales
SOLRED:	Descuentos Combustibles.
UNIVERSIDAD DE OVIEDO	Informática, Internet
DISTECABLE	Informática, GPS

RESUMEN DE ACTIVIDADES DE ASETRA EN EL AÑO 2018

RESUMEN CIRCULARES Y ESCRITOS

FECHAS	CIRCULARES GENERALES
10/01/18	C/S129/18/OV • **Convocatoria Junta Directiva de ASETRA.**
16/04/18	C/S1591/18/OV • **Convocatoria Junta Directiva de ASETRA.**
26/04/18	CIRCULAR Nº 1 GENERAL • **XXIV Jornada Técnica sobre la Nueva Regulación de la Estiba y sujeción de la carga en el Transporte en FIDMA**.
18/05/18	C/S2125/18/OV • **Convocatoria Junta Directiva de ASETRA.**
25/07/17	CIRCULAR Nº 2 GENERAL C/S2489/18/OV • **Festividad de S. Cristóbal**.
10/08/18	CIRCULAR Nº 3 GENERAL C/S3081/18/OV • XXVI Jornada de Transporte por Carretera en FIDMA.
17/09/18	C/S3693/18/OV • **Convocatoria Junta Directiva de ASETRA.**
31/10/18	C/S4281/18/OV

	• **Convocatoria Junta Directiva de ASETRA.**
19/11/18	C/S4597/18/OV • **Convocatoria Junta Directiva de ASETRA.**
22/12/18	CIRCULAR Nº 4 GENERAL C/S5093/1/OV • **Convocatoria Exámenes Consejero de seguridad.** • **Curso Preparatorio Exámenes Renovación Consejero de Seguridad**. • **Curso Preparatorio Exámenes Obtención Consejero de Seguridad.** • **Curso Preparatorio Exámenes Competencia Profesional (Capacitación)** • **Cursos gratuitos CAP Formación Continua.** • **Curso Bonificable Carretilla Elevadora.** • **Curso CAP inicial + Permiso C o C+E + Permiso ADR (Básico + Cisternas):3x1.** • **Curso Obtencion Mercancías Peligrosas (Bas+ Cis) (Bonificable).**

	CIRCULARES MERCANCIAS

21/12/2017	C/S4391/17/OV • **Carta visado mes de Enero Mercancías.**
26/01/2018	C/S350/18/OV • **Carta visado mes de Febrero Mercancías.**
26/02/2018	C/S843/18/OV • **Carta visado mes de Marzo Mercancías.**
23/03/2018	C/S1216/18/OV • **Carta visado mes de Abril Mercancías.**

23/04/2018	C/S1695/18/OV • **Carta visado mes de Mayo Mercancías.**
28/05/2018	C/S2245/18/OV • **Carta visado mes de Junio Mercancías.**
26/06/2018	C/S2776/18/OV • **Carta visado mes de Julio Mercancías.**
21/08/2018	C/S3428/18/OV • **Carta visado mes de Septiembre Mercancías.**
24/09/2018	C/S3767/18/OV • **Carta visado mes de Octubre Mercancías.**
22/10/2018	C/S4126/18/OV • **Carta visado mes de Noviembre Mercancías.**

	CIRCULARES OPERADORES

21/12/2017	C/S4392/17/OV • **Carta visado mes de Enero Operadores.**
26/01/2018	C/S351/18/OV • **Carta visado mes de Febrero Operadores.**
26/02/2018	C/S844/18/OV • **Carta visado mes de Marzo Operadores.**

23/03/2018	C/S1217/18/OV • **Carta visado mes de Abril Operadores.**
23/04/2018	C/S1696/18/OV • **Carta visado mes de Mayo Operadores.**
28/05/2018	C/S2246/18/OV • **Carta visado mes de Junio Operadores.**
26/06/2018	C/S2777/18/OV • **Carta visado mes de Julio Operadores.**
21/08/2018	C/S3429/18/OV • **Carta visado mes de Septiembre Operadores.**
24/09/2018	C/S3767/18/OV • **Carta visado mes de Octubre Operadores.**
22/10/2018	C/S4127/18/OV • **Carta visado mes de Noviembre Operadores.**

	CIRCULARES AMBULANCIAS

10/01/2018	C/S789/18/OV • **Circular Nº 1.Cuota Anea.**

SECRETARIA GENERAL DE ASETRA

INFORME DE ACTIVIDADES AÑO 2018

¿Te has preguntado alguna vez por qué deberías pertenecer a ASETRA? ¿Conocéis algunas ventajas pero queréis conocer más? ¿Os han recomendado pertenecer a ASETRA y os lo estáis pensando? Si alguna de estas preguntas se os han pasado por la cabeza, trataré de ayudaros a solucionarlas. El asociacionismo empresarial es un importante motor y sus opiniones deben ser tenidas en cuenta. Trabajamos para que nuestro tejido empresarial siga creciendo y aumentando su valor, ya que es el auténtico generador de riqueza, empleo y bienestar para nuestra sociedad.

Las ventajas de pertenecer a una asociación empresarial, independientemente de los posibles beneficios que pueda ofrecer a cada empresa en particular, lo cierto es que hay muchas ventajas que pueden resultar útiles a cualquier empresario, a un nivel más amplio,

ASETRA, es una asociación que está pensada para sumar y para remar en la misma dirección. ASETRA os aportará proporcionalmente al esfuerzo que pongamos cada uno en ella. Eso es algo indiscutible. Hay que involucrarse en las asociaciones, conocer los servicios que tienen, los convenios, los departamentos que la conforman para ver en qué os puede ayudar. Pero además de eso, unir fuerzas con otras empresas del mismo sector nos ayudará a todos, ya que cuatro manos hacen más que dos y ocho ojos ven más que seis, por lo que cuantos más miembros compongamos la asociación, mucho mejor.

Dentro de los beneficios de pertenecer a ASETRA, está el aprendizaje. El aprendizaje continuo es uno de los mayores logros de las asociaciones y algo que, además, resulta satisfactorio para todos los miembros que la componen. Por lo general, todos los empresarios tienen algo que pueden aportar a la asociación que comparte con otros miembros cuyos intereses y preocupaciones son similares. Compartir aciertos y errores entre los asociados siempre será de gran ayuda para todos los que formemos ASETRA, y además es algo que fluctúa constantemente, ya que los mercados siempre están en movimiento, y esto hace que surjan nuevos retos, nuevas propuestas, nuevos problemas y nuevas soluciones.

Por otro lado, otro beneficio es la formación. Aunque resulta muy parecido al punto anterior, si hablamos de formación dentro de ASETRA, nos referimos directamente a las diversas estrategias, cursos y seminarios que se promueven desde nuestra asociación.
En este caso, no hablamos de consejos, ejemplos y paradigmas del buen hacer, sino de conocimientos impartidos y recibidos por parte de los trabajadores de las empresas asociadas, o de los propios empresarios, que son los que tienen experiencias, conocimiento y práctica en temas que pueden enseñar a otros miembros del mismo sector.
La formación continua y constante es, sin lugar a dudas, uno de los secretos del éxito. Este tipo de proyectos pueden desarrollarse a través de sesiones presenciales y online, algo que cada vez es más corriente porque implica una menor pérdida de tiempo en desplazamiento, por ejemplo.

Otro beneficio de pertenecer a ASETRA es la colaboración, En muchos casos surgen ideas, proyectos o trabajos que pueden desarrollarse mucho mejor en colaboración y esto es algo fundamental para los miembros de las asociaciones, puesto que aumenta sus posibilidades de trabajo de manera indiscutible. Uno de los puntos más positivos de pertenecer a ASETRA son por ejemplo los proyectos conjuntos que surgen entre los asociados. Desde proyectos propios o ajenos que requieren conocimientos en diferentes ramas, presentar proyectos conjuntos a convocatorias de la Administración o cualquier otro tipo de concurso o proyecto de un asociado o de una empresa ajena, que busca en la asociación el conocimiento necesario.

Otro beneficio es el Networking,.. Es un concepto que actualmente está a la orden del día y que además está muy relacionado con la colaboración. Nos referimos a las reuniones entre los empresarios u otros representantes de las propias empresas, generalmente a través de algún evento promocionado, en los que interactúan entre ellos, intercambian opiniones y pueden surgir nuevas propuestas

Como quinto beneficio tenemos la promoción, en este sentido ASETRA también sirve de gran ayuda a sus asociados. Al reunir a un grupo de socios también se aúnan recursos, ideas y proyectos que pueden servir para promocionar y publicitar los intereses comunes de los asociados. Como organismo que coordina los intereses comunes de los asociados, ASETRA, posee además mucha autoridad y credibilidad a la hora de promover una iniciativa o una acción puntual.

Otro beneficio es la fiabilidad, y es que el simple hecho de pertenecer a ASETRA, ya supone en algunas ocasiones varios puntos más de fiabilidad para determinados clientes que conocen dicha pertenencia. Digamos, para entendernos, que se suele presuponer una mayor seriedad a una empresa, que como tal forma parte de nuestra Asociación por el simple hecho de tener cierto renombre y prestigio después de muchos años de luchar por el mismo.

Resolución es otro objetivo. La resolución de problemas comunes en el sector es un clásico de las ventajas de pertenecer a una asociación. Cuando el mercado se encuentra en horas bajas, es evidente que la unión hace la fuerza, y esto es algo que se agradece desde cualquier empresa que se vea arrastrada por una crisis en su sector. Aunando fuerzas, los asuntos se resuelven de forma más simple o, al menos, requieren menos esfuerzo por parte de cada empresa en particular, siempre aparecen nuevas propuestas, nuevas soluciones y nuevos recursos con los que hacer frente a posibles situaciones adversas.

Otro objetivo de pertenecer a la asociación es el apoyo, cuando los problemas son concretos e individuales, ya que la asociación puede prestar un mayor asesoramiento a cualquier asociado.

Formar parte de ASETRA, también es útil, entre otras cosas, para generar convenios con empresas o instituciones por parte de la propia asociación. Y es que la fuerza de una asociación a la hora de solicitar rebajas de precios en gasoil, telefonía, banca es mucho mayor que la de los empresarios particularmente.

La información es otro de los grandes beneficios de pertenecer a ASETRA, y es que surtimos, de un flujo de información constante, bien a través de nuestra revista, correos electrónicos, redes sociales, etc., que no hace sino manteneros alerta en todo momento de cualquier proyecto, crisis, problema, idea o innovación que pueda afectarnos en concreto a nuestro sector del transporte

Pasando a la actividad de la asociación, destacar que:

Dentro de la actividad externa del cargo de Secretaría General, se encuentran actividades como la asistencia a los distintos Órganos de Gobierno de ASETRA, destacando su intervención en cuantas reuniones en forma de Asambleas y Juntas Directivas de los Grupos de Actividad se celebran, revisando y aprobando las actas levantadas en las mencionadas reuniones. Así también, esta Secretaría General participa en cuantos actos públicos y comparecencias ante los distintos medios de comunicación, siempre y cuando así le sea requerido por los Órganos de Gobierno de Asetra. Intentamos que se establezcan las mejores condiciones posibles para el desarrollo de nuestra actividad y sobre todo, que se escuche a los empresarios, a los grandes y a los pequeños, que se atiendan con especial sensibilidad las necesidades de las empresas y se continúe haciendo una verdadera política de apoyo a la actividad empresarial.

Internamente, parece que hemos conseguido frenar la caída de asociados, y por segunda vez podemos decir que en los dos últimos años, las altas de asociados han superado a las bajas. Esperemos que ésta tendencia siga siendo así. Así mismo, se han producido nuevas altas, que aunque no son muy numerosas, son superiores a las del año pasado, también es verdad que el sector tampoco es muy atractivo en estos momentos como para aventurarse a introducirse en el mismo. Hay que seguir avanzando en este sentido. Y congraciarnos por esas altas que nos hacen mantener la ilusión y seguir intensificando la captación de nuevos asociados, la creación y mejora de los servicios que prestamos y procurar mantener a nuestra Organización en el liderazgo asociativo del transporte en Asturias.

Continuamos con la publicación de nuestra revista de ASETRA PRESS, publicación que cada año nos cuesta más editarla, no por la falta de noticias, sino por el coste que la misma representa y que como todos los asociados saben, les enviamos a sus casas de forma totalmente gratuita. Esta revista lleva siendo mucho tiempo la herramienta básica de transmisión de información al empresario asociado, siendo competencia de esta Secretaría General tanto la coordinación como la edición de la misma, incluyendo toda la información generada por los distintos Departamentos (jurídico, fiscal, laboral, formación, servicios administrativos, etc.) integrados en ASETRA, proporcionando una información precisa, clara, veraz y transparente. Destacar también que en la revista se ofrecen entrevistas a personas destacadas del mundo de la política, economía, transporte, etc. de nuestro país, así como los asociados que así lo quieran, en la revista tienen un lugar donde exponer sus opiniones a través de entrevistas. Así mismo, aquellas noticias que por la importancia de su contenido o por la premura que tenían en el tiempo lo han necesitado, han sido objeto de circulares complementarias. Recordar también que otro de los servicios que ofrecemos al asociado es la entrega de la revista mensual de Transporte Profesional, que si bien es cierto que ya desde el e año 2013 nos hemos visto obligados a cobrar, si no todo el importe de la revista sí una parte de la misma porque como ya se ha indicado, nuestra Asociación no es ajena a la crisis y está viendo afectada sus cuentas por la misma, no pudiendo ya asumir por sí misma, como hasta ahora, el coste de dicha publicación. Indicar que ésta ha sido una opción personal de cada empresario, si querían asumir el coste así lo hacían, recibiendo la revista, y si no querían hacerlo, en ningún momento fueron obligados a asumir dicho coste.

Así mismo indicar, que todas las noticias más relevantes se les da difusión inmediatamente a través de nuestra página Web, página que por cierto renovamos día a día, y cuenta con un elevado número de visitas, y también, en concreto a través del Servicio Telemático de Distribución de Noticias de Asetra, en un intento de que nuestro socios estén enterados de la actualidad en nuestro sector, nada más que disponemos en nuestra Asociación de la misma.

Desde la Secretaria General, se ha seguido potenciando la presencia de nuestra Asociación en las redes sociales, formando parte tanto del Facebook como del Twitter, con una importante lista de seguidores que se va incrementando. Así pues, no se pueden tener más canales de información que los que posee ASETRA; página Web, correos electrónicos, circulares, revista, Facebook y Twitter. Todo ello para que nuestros socios estén permanentemente informados y estén preparados para tomar las mejores decisiones que ellos entiendan en lo referente a su trabajo.

El organigrama de la asociación no ha variado respecto al año anterior. En ASETRA entendemos, que el recurso humano es el recurso más importante dentro de la Asociación ya que debe saber adaptarse al aumento del ritmo y complejidad de los cambios sociales, normativos, económicos. etc. para dar una mayor y mejor respuesta a nuestros asociados.

Dentro de nuestra labor interna, continuamos con el funcionamiento de los Comités Económico y Pedagógico. El primero se encarga de analizar las mejores decisiones económico-financieras para la mayor consecución de logros de la Organización y el Comité Pedagógico se encarga de analizar, coordinar y desarrollar los programas formativos de nuestro Centro de Formación. Ambos Comités están formados por distintos profesionales de la Organización.

Dentro de las actividades que realiza la Secretaria General, le compete a la misma la responsabilidad de la gestión contable de la Asociación, en colaboración directa con el Responsable del Departamento Fiscal-Laboral y Contable, encargándose ambos de la elaboración de las Cuentas Anuales y de los presupuestos, apoyados también por el Responsable de Economía de la Organización.

En la parcela de los servicios y acuerdos comerciales suscritos por la Asociación, se ha continuado la labor de avance y seguimiento de los mismos, estableciendo reuniones periódicas con el fin de asegurar unos servicios, tarifas y productos competitivos, acordes a los constantes movimientos del mercado y a la crisis económica actual. Se han potenciado especialmente los Convenios de Colaboración realizados con la Correduría de Seguros ASCOR, con SOLRED, entre otros. Así podemos constatar que, SOLRED, ha prorrogado varias veces sus condiciones tan ventajosas, continuando este año con el llamado precio profesional, escogiendo las estaciones atendiendo al comportamiento del consumo de los asociados. El precio profesional es un precio de carácter semanal que ofrece SOLRED a los clientes profesionales del transporte y sobre el que se aplicarán el descuento acordado para cada estación de servicio dentro del acuerdo entre Solred-CETM.

Se realizan desde la Secretaria General la coordinación de los trabajos de gestión y control de la documentación relativa a la organización de eventos (Reuniones, Jornadas, Asambleas, etc) y otras actuaciones en las que está involucrada la Organización (desarrollo de materiales ligados a la imagen de ASETRA, elaboración de documentos, catálogos, folletos, etc), relaciones y reuniones con las marcas, fabricantes, etc, todo ello en colaboración con el responsable el Departamento de Formación y Economía.

Por XXVI año consecutivo, ASETRA ha estado presente en la Feria Internacional de Muestras de Asturias, que se celebró en Gijón mediante un acto institucional que ha servido para resaltar el papel de nuestro sector en el panorama económico asturiano y nacional. Se contó con la asistencia de diversas personalidades y representantes de las diversas Administraciones Publicas y organismos relacionados directamente con el Sector del transporte. Una vez más este acto sirvió

como punto de encuentro de nuestro sector para consolidar nuestra imagen como empresarios que trabajamos en pro de un servicio cada día más eficiente y más básico para la sociedad.

En cuanto al departamento de servicios administrativos, este año ha visto aumentada su actividad, en lo que se refiere al número de tramitaciones ante la Consejería de Transportes, al ser el año 2018 un año de visados. Su actividad ha continuado siendo muy importante, como bien se puede deducir de los números que aportan en su memoria. Además hay que tener en cuenta, la actividad que realizan de asesoramiento administrativo que no puede ser cuantificada numéricamente

El departamento jurídico ha continuado con su actividad, a un ritmo muy intenso. Destacar también que uno de nuestros Letrados es miembro de la Junta Arbitral del Transporte del Principado de Asturias, dada la representatividad que nuestra Asociación ostenta dentro del Sector del Transporte por Carretera. Este departamento también se encarga de gestionar y custodiar los registros digitales de conducción y descanso que corresponden a conductores y vehículos. Además, de conducir a su vez el servicio de descarga remota.

En cuanto al Departamento Fiscal, En el pasado ejercicio 2018, no ha habido demasiadas novedades legislativas. La situación política no era muy propicia para ello. Una vez más y justo a final de año, la tributación por módulos volvió a salir a la palestra. Estaba legislado que a partir del 1 de enero, el límite para tributar por módulos volviese a los 75.000 €. Sin embargo, en el último instante, el gobierno mantuvo el límite en 125.000 € por un año más. La duda que nos queda es si esta transitoriedad será puntual o se convertirá en algo permanente. Cada vez tenemos más claro que esto se va a convertir en algo de permanente aplicación.

Respecto al Departamento de Formación indicar que durante este año 2018, ha continuado la reducción de subvenciones y ayudas a la formación por parte de las distintas Administraciones Públicas, que ya se había iniciado en el año 2012. Esto ha repercutido en una caída aún mayor, si cabe del número de cursos que nuestra Asociación venía impartiendo hasta ahora, si bien, hay que decir que desde el departamento de formación, se ha ido aumentando el número de cursos impartidos a través de las bonificaciones de cuotas de la Seguridad Social para la financiación de acciones formativas, servicio que se ofrece de forma gratuita para las empresas asociadas.

Y también hay que indicar los excelentes resultados que está teniendo nuestra Autoescuela, con un índice de aprobados prácticamente del cien por cien en la obtención de. permisos de conducir y con unos precios más que asequibles, conforme está ahora mismo el mercado..

Espero que este análisis os haya servido para comprender en que os beneficia pertenecer a ASETRA. Tenemos claro que la pertenencia a una organización de este tipo conlleva muchas ventajas. De hecho muchas más ventajas que inconvenientes. Pero es cierto que el éxito de ASETRA se basa, necesaria aunque no suficientemente en que muchos de sus miembros aporten al bien común. La aportación de los integrantes de una asociación profesional o empresarial es, sin duda, lo que más la enriquece. Se comparten problemas y experiencias, se ayuda a otros a emprender y crear empresa, se mantiene el contacto con la realidad empresarial. Se crean relaciones y acciones personales y “en equipo”.

Y muy importante se tiene más peso y fuerza en nuestras relaciones con Organismos e Instituciones

Durante el año 2018, todas las gestiones han sido telemáticas. En el año 2016, todas las empresas de transporte (incluidos autónomos) debían tener un certificado digital. A partir de aquí, intentamos que dichos certificados fueran utilizados realmente. La tarea es importante porque las empresas más pequeñas (autónomos) carecen de recursos informáticos básicos. Sin embargo, podemos observar como muchos modestos empresarios van entendiendo poco a poco el uso y la utilidad de los certificados digitales. También, hemos intentado facilitarles la gestión, difundiendo varios tutoriales que hemos preparados sobre la obtención, importación y exportación de este tipo de certificados.

DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN

INFORME DE ACTIVIDADES AÑO 2018

ASETRA un año más ha seguido y seguirá integrada en todas las reformas normativas y formativas y mantendrá y obtendrá las homologaciones necesarias como Centro de Formación por las distintas Administraciones, destacando la colaboración que de forma continuada se mantiene con el CONSEJO de FORMACIÓN PROFESIONAL del PRINCIPADO de ASTURIAS, la UNIVERSIDAD DE OVIEDO, la DIRECCIÓN GENERAL de TRANSPORTES y MOVILIDAD del PRINCIPADO de ASTURIAS, el SERVISIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL Y DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, el MINISTERIO de FOMENTO, la FUNDACIÓN TRIPARTITA PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO, la CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE, la CONSEJERÍA de SANIDAD del PRINCIPADO de ASTURIAS, el AYUNTAMIENTO de GIJÓN, el INSTITUTO ASTURIANO DE PREVENCION DE RIESGOS LABORALES, ...

Durante el año 2018, se ha mantenido el escaso nivel de subvenciones y ayudas a la formación por parte de las distintas Administraciones Públicas, en especial las del Principado de Asturias.

No obstante, desde el departamento de formación hemos seguido avanzando y trabajando para tratar de cubrir las necesidades de formación de nuestras empresas asociadas desde distintos aspectos. En relación con la **Formación para el Empleo**, se han ejecutado tres cursos del certificado de profesionalidad de Conductor de Vehículos Pesados de Transporte de Mercancías por Carretera (TMVC0208) y un curso del certificado de profesionalidad Transporte Sanitario (SANT0208). En Formación Continua , nuestra actividad ha sido muy intensa en la formación de conductores, en particular a lo largo del año se han ejecutado 15 acciones formativas de CAP Formación Continua, en estos cursos se han formado 229 conductores que han obtenido su tarjeta CAP. También fue muy intensa la actividad en cursos subvencionados de obtención y de renovación del permiso que habilita para el transporte de mercancías peligrosas por carretera, en este campo se han ejecutado 17 acciones formativas y se ha formado a unos 188 conductores. A este respecto, ante la escasez de subvenciones que cubrieran las necesidades de formación de los empresarios y trabajadores del sector, el departamento de formación puso en marcha el **servicio de tramitación de las bonificaciones de cuotas de la Seguridad Social para la financiación de acciones de formación**. Este servicio se ofrece de manera gratuita para las empresas asociadas.

Así mismo, también durante el año 2018 se ha seguido impulsando la **Autoescuela Asetra** y se intensificó la comercialización de servicios formativos para la obtención de permisos de conducir y con el producto CAP Inicial + Permiso ADR + Obtención del permiso C o C+E. Esta oferta no sólo va dirigida a las empresas asociadas a Asetra sino al público en general. El posicionamiento de nuestra Autoescuela no es otro que el de minimizar el coste de obtención de permisos y lograr los máximos niveles de calidad. Objetivos en ambos casos alcanzados ya que disponiendo del **precio más competitivo del mercado** nuestros resultados superan el **90% de aprobados** en cada convocatoria de examen. El total de cursos

ejecutados de CAP Inicial de Mercancías ha sido de 4 cursos con 36 alumnos. El total de alumnos con los que ha contado la autoescuela es de 97, 50 para la obtención del permiso C y 47 para la obtención del permiso C+E..

Desde el departamento de formación también se ha apoyado el **reciclaje profesional de funcionarios y trabajadores públicos** de distintas Administraciones Asturianas. En concreto se ha organizado y ejecutado un curso de Capacitación de Conductores de Vehículos de la Categoría N1 para 12 conductores del Ayuntamiento de Gijón, un curso de Manejo Seguro de Carretilla Elevadora para 13 trabajadores del Ayuntamiento de Gijón. También se han ejecutado cursos de Emergencias y/o incidencias en carreteras para 100 trabajadores de las brigadas de carreteras del Principado de Asturias. También se ha organizado e impartido tanto la formación teórica como práctica en Conducción Segura de Vehículo Industriales para 20 trabajadores de la empresa pública EMULSA.

Asimismo, desde el departamento de formación se han organizado cursos a las principales capacitaciones del sector del transporte público de mercancías por carretera, se organizó un curso para la obtención de la Competencia Profesional para el Transporte Público de Mercancías por Carretera, con 14 alumnos, un curso para la renovación del título de Consejero de Seguridad de Mercancías Peligrosas con 18 alumnos y otro curso para la obtención del título de Consejero de Seguridad para el transporte de Mercancías Peligrosas con 7 alumnos.

Por último, se ha desarrollado una nueva formación específica sobre la **estiba y la sujeción de cargas** que se ha puesto a disposición de todas las empresas asociadas y que se potenciará a lo largo del año 2019. En el 2018 se ha formado adecuadamente a los profesores de Asetra con los mejores especialistas de España como es el ISTI (Instituto Telemático de Seguridad Industrial) y posteriormente se ha puesto a disposición de nuestras empresas asociadas los conocimientos adquiridos por nuestros profesores con la realización de las primeras charlas informativas en empresas y la organización de las dos primeras acciones formativas personalizadas para nuestras empresas asociadas

A continuación detallamos el informe de actividad de lo que ha supuesto el año 2018.

RESUMEN ANUAL REPARTO CURSOS FORMACION SEGÚN SUBVENCIONES GESTIONADAS EN EL 2018

FSE

GIJON	Nº HORAS	ALUMNOS	REFERENCIA	FECHAS
TRANSPORTE SANITARIO	570	15	2017/289	DEL 5 DE MARAZO AL 16 AGOSTO
CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS PESADOS DE TTE DE MERCANCÍAS POR CARRETERA	400	14	2017/290	DEL 5 MARZO AL 6 JULIO
TOTALES	**970**	**29**		

PLAN FIP

GIJON	Nº HORAS	ALUMNOS	*REFERENCIA*	FECHAS
CONDUCCION DE VEHÍCULOS PESADOS DE TRANSPORTE DE MERCANCÍAS POR CARRETERA TMVI0208	400	6	*2017/81*	27/03 AL 26/07
CONDUCCION DE VEHÍCULOS PESADOS DE TRANSPORTE DE MERCANCÍAS POR CARRETERA TMVI0208	400	8	*2017/81*	27/03 AL 26/07
TOTALES	**800**	**14**		

AYUNTAMIENTO DE GIJON

GIJON	Nº HORAS	ALUMNOS	*REFERENCIA*	FECHAS
CAP FORMACION CONTINUA	35	14	*CURSO 1*	24/09 AL 28/09
CAP FORMACION CONTINUA	35	14	*CURSO 2*	22/10 AL 26/10
TOTALES	**70**	**28**		

PLAN DE AYUDAS DEL MINISTERIO DE FOMENTO **REF. PLAN: F31/2017**

GIJON	Nº HORAS	ALUMNOS	*REFERENCIA*	FECHAS
CAP FORMACIÓN CONTINUA	35	16	158/60	13 AL 27 ENERO
CAP FORMACIÓN CONTINUA	35	16	158/87	3 AL 17A FEBRERO
CAP FORMACIÓN CONTINUA	35	16	158/113	24 FEB AL 10 MARZO
CAP FORMACIÓN CONTINUA	35	16	158/140	16 AL 25 MAZO
CAP FORMACIÓN CONTINUA	35	16	158/146	7 AL 21 ABRIL
CAP FORMACIÓN CONTINUA	35	16	158/156	27 ABRIL 6 MAYO
CAP FORMACIÓN CONTINUA	35	16	158/174	11 AL 20 MAYO

CAP FORMACIÓN CONTINUA	35	16	158/175	25 MAYO AL 3 JUNIO
CAP FORMACIÓN CONTINUA	35	16	158/190	DEL 9 AL 23 JUNIO
RENOVACIÓN MERCANCÍAS PELIGROSAS (BAS + CIS)	18	16	161/35	Del 26 al 28 de enero
RENOVACIÓN MERCANCÍAS PELIGROSAS (BAS + CIS)	18	16	161/46	DEL 09 AL 11 DE MARZO
RENOVACIÓN MERCANCÍAS PELIGROSAS (BAS + CIS)	18	16	161/52	DEL 13 AL 15 DE ABRIL
OBTENCIÓN MERCANCÍAS PELIGROSAS(BAS +CI)	36	16	160/14	DEL 20 AL 29 DE ABRIL
RENOVACION MERCANCÍAS PELIGROSAS (BAS + CI)	18	16	161/62	DEL 22 AL 24 DE JUNIO
TOTALES	**423**	**224**		

PLAN DE AYUDAS DEL MINISTERIO DE FOMENTO

REF. PLAN: F32/2018

GIJON	**Nº HORAS**	**ALUMNOS**	***REFERENCIA***	**FECHAS**
RENOVACIÓN MERCANCÍAS PELIGROSAS (BAS + CIS)	18	16	*129/1*	DEL 16 AL 18 DE NOVIEMBRE
CAP FORMACIÓN CONTINUA	35	16	*118/21*	DEL 17 NOV AL 01 DIC
TOTALES	**53**	**32**		

CURSOS INSTITUTO ASTURIANO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

OVIEDO GESPRIN	**Nº HORAS**	**ALUMNOS**	***REFERENCIA***	**FECHAS**
PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y EMERGENCIAS SANITARIAS	30	15	*PRL 25*	05 AL 14 NOV
PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y EMERGENCIAS SANITARIAS	30	15	*PRL 26*	16 AL 26 NOV
PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y EMERGENCIAS SANITARIAS	30	15	*PRL 27*	28 NOV AL 10 DIC

TOTALES	**90**	**45**

CURSOS EXTERNOS/PAGO

GIJON	Nº HORAS	ALUMNOS	*REFERENCIA*	FECHAS
CAPACITACIÓN	88	14		27/01/ AL 14/04
MANEJO DE CARRETILLAS ELEVADORAS	8	5		14 Y 15 FEBRERO
MANEJO DE CARRETILLAS ELEVADORAS	8	8		26 Y 27 JUNIO
MANEJO DE CARRETILLAS ELEVADORAS	6	14		18 DE MAYO
MANEJO DE CARRETILLAS AYTO. GIJÓN	8	13		11 Y 12 SEPTIEMB.
EMERGENCIAS Y/O INCIDENCIAS EN CARRETERAS	10	25		06 Y 07 DE MAYO
EMERGENCIAS Y/O INCIDENCIAS EN CARRETERAS	10	25		08 Y 09 DE MAYO
EMERGENCIAS Y/O INCIDENCIAS EN CARRETERAS	10	25		14 Y 15 DE MAYO
EMERGENCIAS Y/O INCIDENCIAS EN CARRETERAS	10	25		06 Y 07 DE NOV.
CAPACITACIÓN PARA LA CONDUCCIÓN PROFESIONAL DE VEHÍCULOS COMERCIALES DE LA CATEGORÍA N1 AYTO. GIJÓN	8	12		22 Y 26 DE NOV.
TOTALES	**166**	**166**		

FORMACIÓN BONIFICADA

GIJON	Nº HORAS	ALUMNOS	*REFERENCIA*	FECHAS
CONSEJERO DE SEGURIDAD:	35	18		23/01 AL 14/02
CONSEJERO DE SEGURIDAD: MANEJO PRÁCTICO ADR 2017	15	7		15/02 AL 21/02
CONDUCCIÓN SEGURA EMULSA TEORIA	4	20	17.01	16/04/2018
CONDUCCIÓN SEGURA. M. PRACTICO	4	10	18.01	17/04/2018
CONDUCCIÓN SEGURA M.PRACTICO	4	10	18.02	18/07/2018
INTERNACIONALIZACIÓN DE EMEPRESAS DEL TRANSPORTE	8	5	16.16	17 Y 18 ENERO
MANEJO Y GESTION DE TACÓGRAFO	4	8	21.21	06 DE JUNIO
MANEJO CARETILAS ELVADORAS	8	7	13.02	11 AL 12 DE DICIEMBRE
MANEJO CARRETILLAS ELEVADORAS RECALVI	6	7	19.1	03/05/2018
SUJECION DE CARGAS RD 563/2017	2	12	22.01	43276
SUJECION DE CARGAS IN COMPANY CARTONAJES VIR	5	10	23.01	01/12/2018
SUJECION DE CARGAS IN COMPANY CARTONAJES VIR	5	10	23.02	15/12/2018
OBTENCIÓN MMPP BÁSICO	26	8	14.01	DEL 16 AL 23 DE FEBERERO
OBTENCIÓN MMPP CISTERNAS	13	3	15.01	DEL 16 AL 23 DE FEBERERO
OBTENCION MMPP BÁSICO	26	9	14.03	DEL 29/09 AL 07/10
OBTENCIÓN MMPP CISTERNAS	13	8	15.03	DEL 29/09 AL 07/10
CAP INICIAL MERCANCÍAS	145	11	07.01	DEL 25 ENERO AL 3 ABRIL
CAP INICIAL MERCANCÍAS	145	7	07.02	DEL 19 ABRIL AL 20 JUNIO
CAP INICIAL MERCANCÍAS	145	7	07.03	DEL 18 JULIO AL 4 OCTUBRE
CAP INICIAL MERCANCÍAS	145	11	07.07	DEL 4 OCTUBRE AL 5 DICIEMBRE
CAP FORMACIÓN CONTINUA	35	14	01.01	DEL 29 JUNIO AL 8 JULIO
CAP FORMACIÓN CONTINUA	35	11	01.02	DEL 17 AL 26 AGOSTO
CAP FORMACIÓN CONTINUA	25	16	01.03	DEL 19 AL 28

				OCTUBRE
TOTALES	**853**	**229**		

OTROS CURSO

GIJON	**Nº HORAS**	**ALUMNOS**	***REFERENCIA***	**FECHAS**
OBTENCIÓN MMPP BAS+CIS	36	11		14/03 AL 04/04
OBTENCIÓN MMPP BAS+CIS	36	14		14/05 AL 25/05
OBTENCIÓN MMPP BAS+CIS	36	7		04/06 AL 20/06
OBTENCIÓN MMPP BAS+CIS	36	6		28/08 AL 07/09
OBTENCIÓN MMPP BAS+CIS	36	7		17/09 AL 02/10
OBTENCIÓN MMPP BAS+CIS	36	8		30/10 AL 12/11
OBTENCIÓN MMPP BAS+CIS	36	11		19/11 AL 05/12
TOTALES	**252**	**64**		

MASTER DE TRANSPORTE Y LOGISTICA

	HORAS	**ALUMNOS**	**REFERENCIA**	**FECHAS**
MASTER EN TTE. Y FESTION LOGISTICA	**34**	**22**	**MASTER**	**02/16**
TOTALES	**34**	**22**		

REPARTO HORAS FORMACION / ORGANISMOS OFICIALES

PORCENTAJES

FSE	26,14%
PNFIP	21,56%

AYTO. GIJÓN	1,89%
Mº FOMENTO	12,83%
IAPRL	2,43%
EXTERNOS/PAGO	4,47%
BONIFICADA	22,99%
OTROS	6,79%
MASTER	0,92%

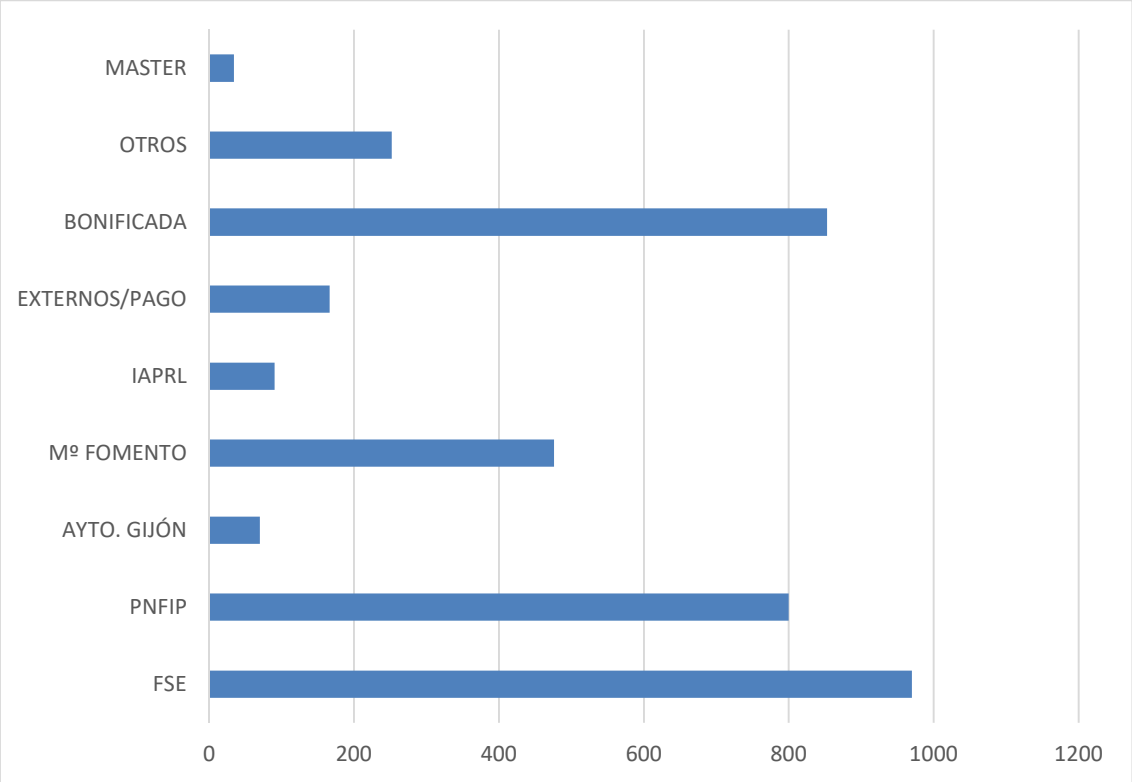

CALCULO CURSO / ALUMNOS / HORAS POR ESPECIALIDADES 2018

		CURSOS	ALUMNOS	HORAS	
CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS PESADOS DE TTE. DE MERC. POR CTRA.		3	28	1.200	
MERCANCIAS PELIGROSAS	OBTENCION	12	108	356	446
	ACTUALIZACION BAS +CIS (EX)	5	80	90	
CONSEJERO DE SEGURIDAD		2	25	50	
CAP	FORMACION INCIAL	4	36	580	1.105
	FORMACION CONTINUA	15	229	525	
CONDUCCIÓN SEGURA DE VEH. INDUSTRIALES		3	40	12	
PREVENCION DE RIESGOS LABORALES		3	45	90	
INTERNACIONALIZACIÓN DE EMPRESAS DE TRANSPORTE		1	5	8	
EMERGENCIAS Y/O INCIDENCIAS EN CARRETERA		4	100	40	
CAPACITACIÓN PARA LA CONDUCCIÓN PROFESIONAL DE VEHÍCULOS COMERCIALES DE LA CATEGORÍA N1		1	12	8	

SUJECIÓN DE CARGAS Y ESTIBA	**3**	**32**	**12**
COMPETENCIA PROFESIONAL	**1**	**14**	**88**
TRANSPORTE SANITARIO	**1**	**15**	**570**
MANEJO Y GESTIÓN TACOGRAFO DIGITAL	**1**	**8**	**4**
CARRETILLA ELEVADORA	**6**	**54**	**44**
MASTER DE LA UNIVERSIDAD	**1**	**22**	**34**
TOTALES	**66**	**853**	**3.711**

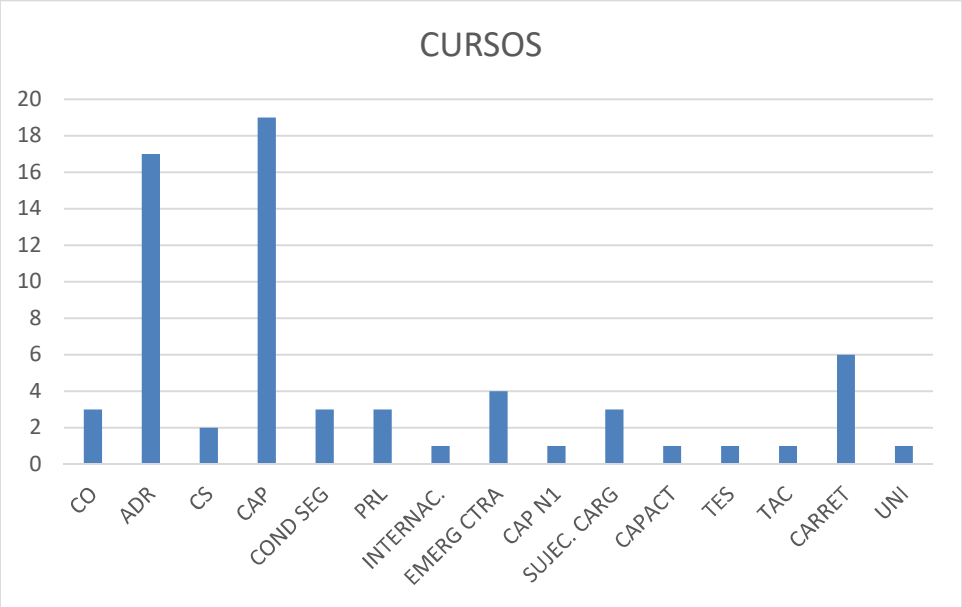
CURSOS
20
18
16
14
12
10
8
6
4
2
0
CO
ADR
CS
CAP
COND SEG
PRL
INTERNAC.
EMERG CTRA
CAP N1
SUJEC. CARG
CAPACT
TES
TAC
CARRET
UNI

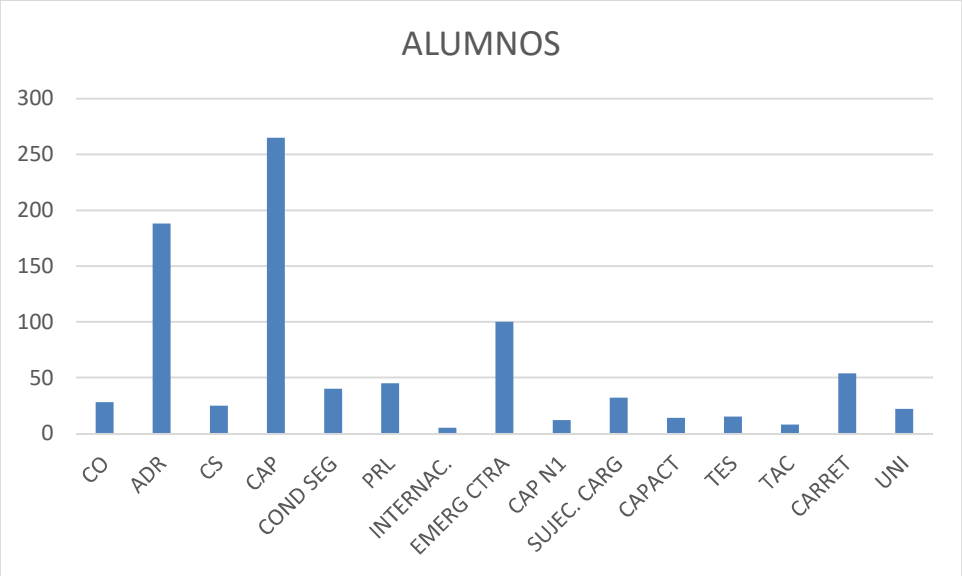
ALUMNOS
300
250
200
150
100
50
0
CO
ADR
CS
CAP
COND SEG
PRL
INTERNAC.
EMERG CTRA
CAP N1
SUJEC. CARG
CAPACT
TES
TAC
CARRET
UNI

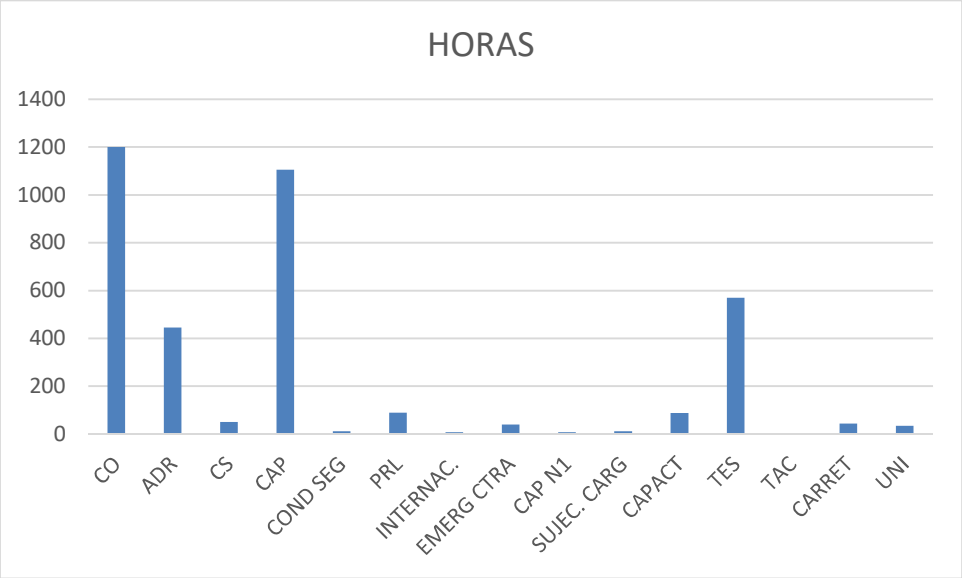
HORAS
1400
1200
1000
800
600
400
200
0
CO
ADR
CS
CAP
COND SEG
PRL
INTERNAC.
EMERG CTRA
CAP N1
SUJEC. CARG
CAPACT
TES
TAC
CARRET
UNI

MEMORIA ASAMBLEA GENERAL ASETRA 2018
PLAN DE ACTUACION 2019

A lo largo del año 2018, desde ASETRA hemos continuado la labor de consolidación de nuestra escuela de conductores profesionales y con el único fin de seguir facilitando una formación completa y de calidad, ponemos a disposición de todos los asociados y clientes externos los servicios de la Autoescuela ASETRA.

¿POR QUÉ AUTOESCUELA ASETRA?

- NUESTRO OBJETIVO ES TU CARNET PROFESIONAL
- NUESTROS RESULTADOS SUPERAN EL **90% DE APROBADOS** EN CADA CONVOCATORIA DE EXAMEN
- NUESTRO PRECIO MINIMIZA TU COSTE, COMPÁRALO
- NUESTROS PROFESORES ESTÁN ESPECIALIZADOS EN LA ENSEÑANZA DE VEHÍCULOS PESADOS
- NUESTROS HORARIOS SON FLEXIBLES: MAÑANAS / TARDES Y/O FINES DE SEMANA

Durante el año 2018 se han formado en nuestra Autoescuela un total de 97 **alumnos**, consiguiendo los permisos profesionales, esto supone un aumento del 31% sobre las cifras que en el año 2017:

CLASE C	50 ALUMNOS
CLASE C + E	47 ALUMNOS

BONIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE SEGURIDAD SOCIAL

Debido al bajo nivel de subvenciones de formación durante todo el año 2018 y con el fin de poder cubrir las necesidades de formación de las empresas asociadas en materia de renovación de los Permisos de Conducción para el Transporte de Mercancías Peligrosas por Carretera y sobre todo en la obligación del reciclaje del Certificado de Aptitud Profesional (CAP).

El departamento de formación realizó la gestión gratuita para las empresas asociadas de las bonificaciones de cuotas a la seguridad social. A través de este sistema de bonificaciones se logró la financiación gratuita de la formación que necesitaron los trabajadores de las empresas asociadas.

A través de este sistema de financiación se organizaron cuatro acciones formativas para la obtención del permiso de conducir de vehículos pesados junto el CAP, cuatro acciones para la obtención del Permiso de Conducción para el Transporte de Mercancías Peligrosas, tres acciones formativas para el reciclaje del Certificado de Aptitud Profesional (CAP), dos acciones formativas para la preparación del examen de renovación y de obtención de Consejero de Seguridad, una acción formativa de manejo y gestión del tacógrafo digital, una acción formativa sobre Internacionalización de Empresas de Transporte, dos acciones formativas sobre Carretilla Elevadora y tres acciones formativas sobre Sujeción de Cargas y Estiba, el total de los trabajadores formados por esta vía ha sido de 189.

Esta labor se intensificará a lo largo del 2019 en previsión de que las subvenciones de formación sigan a niveles tan bajos que no permitan mantener programaciones de cursos subvencionados durante todo el año. Así mismo, el departamento de formación está en disposición de organizar cursos a medida de cada empresa que sean susceptibles de financiación a través de la bonificación de cuotas de la Seguridad Social.

FORMACION TECNICA - ESPECIALIZADA

IMPARTICION MODULO TTE. POR CARRETERA EN EL MASTER EN TRANSPORTE Y GESTION LOGÍSTICA DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO

Profesores y materias impartidas:

- **Ovidio de la Roza Braga**
  - Situación Actual del Transporte Español.

- **Javier Cruz Díaz**
  - **Normativa de Carácter Mercantil**

- **Alfonso Menéndez Garricagoitia**
  - Los Seguros en el Transporte por Carretera.

- **Belén Fernández Nachón**
  - Operadores de Transporte.
  - Normativa Administrativa: El Papel de las Administraciones Públicas

- **Evaristo Fernández Peguero**
  - Aspectos Económicos
  - Normativa Tributaria.
  - Normativa Laboral.

- **Juan García González**
  - Gestión de Empresas de Transporte
  - Fijación de Tarifas a partir del Cálculo de Costes

RESUMEN COMPARATIVO

	2016	2017	2018
CURSOS	**44**	**55**	**66**
TOTAL HORAS	**3.355,50**	**2.709,00**	**3.711,00**
TOTAL ALUMNOS	**628**	**701**	**853**

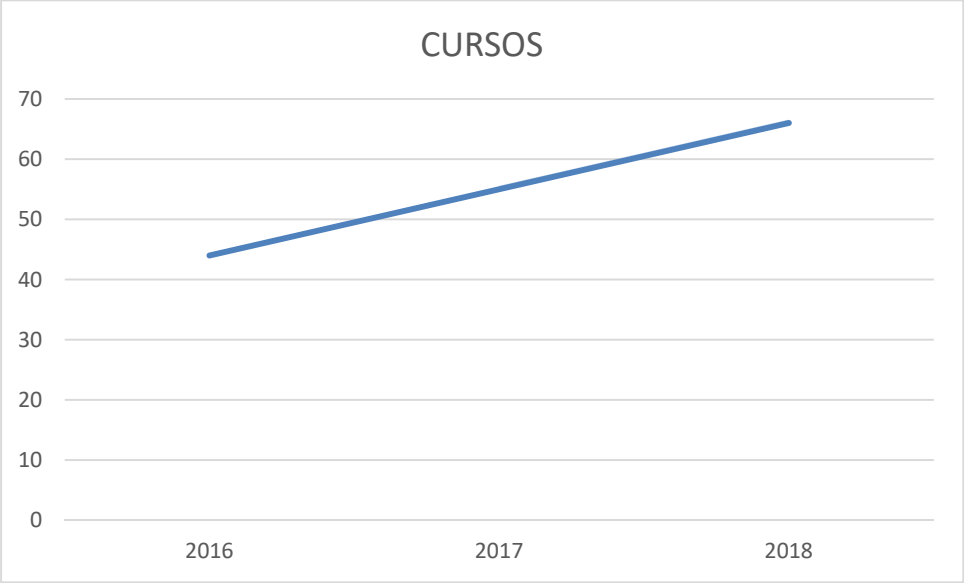
CURSOS
70
60
50
40
30
20
10
0
2016
2017
2018

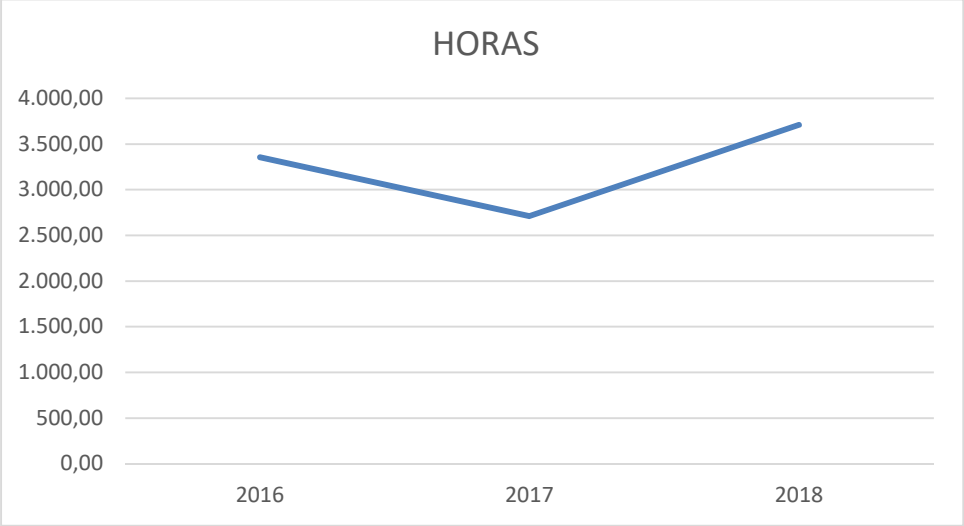
HORAS
4.000,00
3.500,00
3.000,00
2.500,00
2.000,00
1.500,00
1.000,00
500,00
0,00
2016
2017
2018

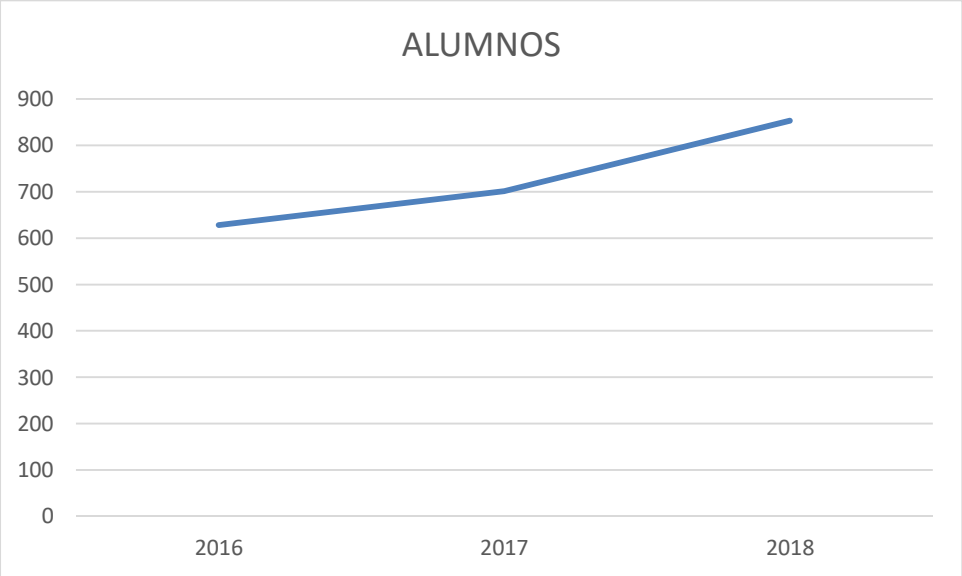

PUNTUACION MEDIA EVALUACION DE LA FORMACION EN EL AÑO 2018

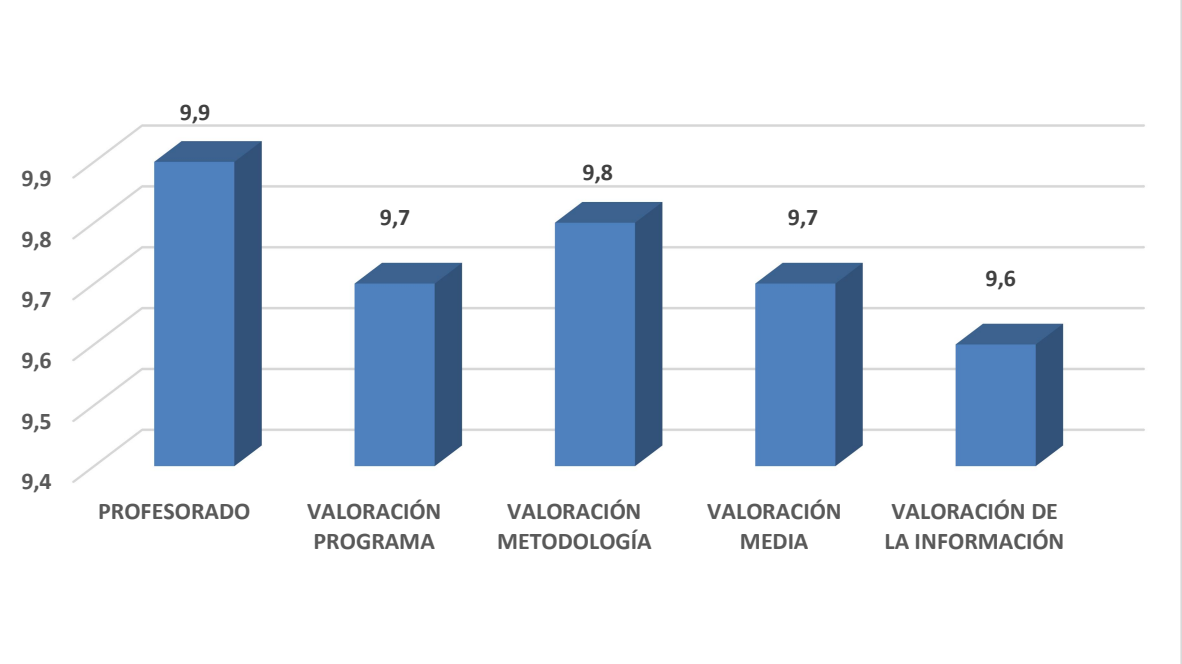

AREA JURÍDICA

El Departamento Jurídico de la Asetra, siempre se ha caracterizado por constituirse en uno de los pilares de la Asociación, pues no solo presta un asesoramiento integral a los asociados, sino también a la propia institución. Actualmente, este servicio, está integrado por dos letrados especializados en materia de transportes, cuyo objetivo principal es la prestación de un conglomerado de servicios jurídicos a los asociados, que abarca desde la resolución de los problemas que surgen de una legislación tan prolija como la de transportes, hasta la asistencia en juicios a aquellos asociados que nos lo solicitan.

Desde el inicio de su actividad, el servicio más utilizado por los asociados dentro del Departamento Jurídico, y a la vez, como siempre insistimos, el menos valorado, es el de **CONSULTORÍA JURÍDICA**. Los letrados de la asociación han atendido más de tres mil consultas a lo largo del año 2018, intentando responder a todas ellas de la forma más inmediata y diligente posible. Este servicio de consultoría jurídica, sin embargo, como decimos, no es demasiado valorado por nuestras empresas asociadas, cuando pocas organizaciones tienen a dos letrados a continua disposición de sus socios. No obstante, a juicio de los integrantes del área jurídica, este servicio es uno de los más importantes y complejos que se prestan desde el departamento, en cuanto que mediante el mismo ayudamos a nuestros asociados a resolver los distintos problemas que les surgen en el devenir de su actividad diaria, apoyando jurídicamente los servicios que prestan, en muchos casos de forma inmediata.

La tramitación de los EXPEDIENTES DERIVADOS DE INFRACCIONES Y SANCIONES ANTE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, constituye tradicionalmente otro de los servicios más requeridos por las empresas asociadas. En este año se han elaborado más de mil escritos en contestación a denuncias y requerimientos formulados por las Administraciones Públicas. Este trabajo del área jurídica ha proporcionado nuevamente unos resultados muy positivos, mejorando los resultados de años anteriores, ya considerados como positivos, con lo que, como insistimos todos los años, contradiciendo la "*vox populi*" que impera entre los asociados sobre la escasa eficacia de los recursos contra sanciones, este año se ha logrado un reducción de un 65%, de las mismas, lo que pone de manifiesto nuestro claro empeño en defender los intereses de las empresas ante la Administración, y no realizar meros tramites burocráticos sin resultado alguno.

Estos resultados se ven, asimismo, fortalecidos, por el servicio de Recursos Contencioso- Administrativos, mediante el que los técnicos del área jurídica, tras rigurosos estudios amparados en informes periciales elaborados por profesionales de alta cualificación, recurren ante los Tribunales aquellos expedientes de nuestros asociados cuyas Resoluciones se consideran claramente contrarias a Derecho. La rigurosidad en los estudios de la viabilidad de las acciones a ejercitar, con el objeto de no hacer incurrir a nuestros asociados en gastos inútiles, queda acreditada en la

efectividad de los Recursos contenciosos presentados, habiendo sido estimados mas de un 80% de los casos presentados.

ANÁLISIS DE LOS EXPEDIENTES TRAMITADOS ANTE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS A LO LARGO DEL AÑO 2018

EXPTES. SANCIÓN	Nº
Pliegos de Descargo	**88**
Vista de expediente	**36**
Propuesta de Resolución	**31**
Recursos	**79**
Escritos Jurídicos	**1063**
Recursos Judiciales	**117**
TOTAL	**1414**

No obstante, y aparte de los datos objetivos referidos, es nuestra intención destacar un año más, que uno de los objetivos irrenunciables de este departamento es que los asociados adquieran el mayor aprovechamiento posible de la información jurídica que se les brinda, por lo que pretendemos se utilice el departamento no como un simple medio de contestación a la Administración o para *"quitarles una sanción"*, sino como un medio de buscar el origen de esos conflictos, la interpretación de la normativa vigente y la respuesta a situaciones o a hechos consumados que puedan implicar una vulneración de la misma, recomendando el análisis por las empresas del coste jurídico-económico que conlleva la comisión de una infracción administrativa y la imposición de la correspondiente sanción, ello sin tener en cuenta el daño que ello provoca en ocasiones tanto al sector del transporte como a la propia seguridad vial.

Es pretensión de este departamento que las empresas asociadas, nos puedan utilizar como un instrumento, mediante nuestro asesoramiento, para lograr evitar la comisión de infracciones, y no se acuda solo a nosotros cuando se haya impuesto una sanción, y esto se reitera de forma continuada a los asociados que utilizan los servicios de consultoría jurídica con habitualidad. En este sentido, son ya muchos los asociados que acuden a este departamento para su asesoramiento en diversos campos, como elaboración de contratos tipos, redacción de contratos continuados, ante posibles inspecciones, tramitaciones ante los distintos registros que afectan al transporte de productos destinado al consumo humano, al transporte de piensos, al transporte de sandach, o al transporte de residuos, entre otros.

Otro de los servicios mas demandados habitualmente, por nuestros asociados, han sido las **RECLAMACIONES PECUNIARIAS POR IMPAGOS O INCUMPLIMIENTO DE UN CONTRATO DE TRANSPORTE**, servicio que tras varios años marcados por la grave crisis económica internacional que ha generado una gran falta de liquidez en las empresas y, en consecuencia, un elevado aumento de la

morosidad en el sector, se ha visto en la actualidad mas reducido, debido en gran medida a la disminución de dicha morosidad.

Al margen del asesoramiento directo a la empresa en el modo de proceder con su reclamación, que en ocasiones ya ha culminado con la resolución de la controversia, se ha continuado la tradicional labor de este departamento de solucionar aquellas controversias surgidas en relación con el **cumplimiento de los contratos de transporte terrestre y de las actividades auxiliares y complementarias del transporte**, tramitando las correspondientes Reclamaciones ante las **JUNTAS ARBÍTRALES DEL TRANSPORTE** en distintos puntos del territorio nacional. En este sentido se han interpuesto mas de cincuenta reclamaciones, lo que representa continuar en la línea iniciada el año pasado, durante el cual la disminución en el numero de reclamaciones había sido considerable, debido como indicamos anteriormente, a la reducción de la morosidad de las empresas.

Asimismo, los Laudos estimatorios dictados por la Junta Arbitral que no son cumplidos por la parte contraria en periodo voluntario, se ejecutan ante los Juzgados de lo Mercantil, para que de esta manera se puedan ver finalmente satisfechas las legítimas pretensiones de nuestros asociados. En el año 2018, se han ejecutado más de una treintena de Laudos arbitrales. No obstante, respecto a esta cuestión, reiteramos que la escasez de personal de los Juzgados de lo Mercantil de Asturias y el importante aumento de la morosidad que ha afectado al sector han conllevado que los referidos Juzgados se encuentren colapsados, siendo que el la tramitación de las reclamaciones es demasiado lento, lo que en ocasiones frustra las legítimas pretensiones de los reclamantes.

Respecto a la labor del departamento en la Junta Arbitral del Transporte del Principado de Asturias, debe destacarse la participación de uno de nuestros Letrados como miembro de la misma, como así le corresponde a nuestra Asociación, dada la representatividad que ostenta dentro del sector del Transporte por Carretera. Derivado de estas funciones, se ha acudido a más de DOSCIENTAS VISTAS ORALES ASISTIENDO COMO VOCAL A LA JUNTA ARBITRAL DEL TRANSPORTE DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, participando en la elaboración de los laudos arbítrales correspondientes a dichas controversias, y ayudando a la consolidación de la doctrina aplicable a las mismas.

Además de la labor realizada ante las Juntas Arbítrales de Transporte, desde el Área Jurídica también se interponen las **ACCIONES JUDICIALES** adecuadas con el objeto de reclamar a los acreedores de nuestros asociados las deudas impagadas. Al contrario que las Juntas Arbítrales, las actuaciones ante los Juzgados tienen un coste económico importante. Con el objetivo de que ninguno de los asociados de la organización deje de ejercitar sus legítimos derechos ante los Tribunales de Justicia por motivos económicos, la Asociación ha establecido unas tarifas de mínimos, de tal manera que el coste para el asociado es el 50% de los honorarios mínimos recomendados por el Ilustre Colegio de Abogados de Oviedo.

Además de las reclamaciones de impagos, los abogados de la asociación están a disposición de los Asociados para la defensa de sus derechos en cualquier otro ámbito relacionado con el transporte, donde hayan podido surgir controversias susceptibles de ser examinadas por los Tribunales de Justicia.

En este sentido, la Asociación ofrece determinados servicios con un alto grado de especialización, como la reclamación ante las aseguradoras de los costes de paralización de los vehículos afectados por accidentes, en las cuales, en estrecha colaboración con el Departamento Fiscal de la Asociación, realizamos las gestiones y los informes precisos para el buen fin de las referidas reclamaciones.

En estrecha relación con el Área Fiscal, como no podría ser de otra manera, se llevan cabo la representación de los intereses legítimos de los Asociados en los distintos procedimientos concursales que se tramitan ante los Juzgados de lo Mercantil, tanto desde el punto de vista del concursado o deudor como desde el de los acreedores.

Asimismo, es ya uno de los servicios consolidados de este departamento, conjuntamente con el área laboral de Asetra, la dirección jurídica de los procedimientos judiciales de ámbito social, y formando también parte activa tanto de los comités internos en materia de relaciones laborales como de la Comisión Sectorial Paritaria. A tales labores debe añadirse, que uno de los miembros del departamento forma parte del Cuerpo de Mediadores del Servicio Asturiano de Solución Extrajudicial de Conflictos, interviniendo en conflictos colectivos de distintos sectores de Asturias.

ACTIVIDADES ANTE JUZGADOS Y TRIBUNALES 2018

MATERIA	DEMANDAS / RECURSOS
CIVIL	28
MERCANTIL	51
ADMINISTRATIVO	6
LABORAL	32
TOTALES	117

Debe también destacarse, que el área jurídica de la asociación mantiene estrechas relaciones con los departamentos jurídicos de otras asociaciones, así como también mantiene convenios de colaboración con gabinetes jurídicos de reconocido prestigio en distintos puntos del territorio nacional, y todo ello con el objeto de mejorar el servicio de defensa jurídica de nuestros asociados, tanto en el ámbito nacional como en el internacional.

Por otro lado, cabe destacar asimismo, que la Asociación, viene prestando, desde hace algún tiempo, nuevos servicios a nuestros asociados relacionados con el aparato de control de los tiempos de conducción y descanso, por un lado se presta el servicio de gestión y custodia de los datos descargados, tanto de las tarjetas de conductor como del

aparato tacografo digital instalado en sus vehículos, y por otro lado se presta otro servicio aún mas completo, que no solo incluye la gestión y custodia de los datos, sino también la descarga remota tanto de las tarjetas de los conductores, como de los archivos contenidos en los aparatos tacografos digitales, siendo que es el Departamento Jurídico de la Asociación quien dirige y coordina estas funciones, asumiendo también la realización de los preceptivos informes sobre el contenido de los registros objeto de custodia, para nuestras empresas asociadas.

Igualmente y debido a la cada vez mayor incidencia de la normativa medio ambiental en el sector del transporte, el departamento jurídico de la Asociación, ha asumido las funciones en esta materia, especializándose en la normativa que afecta a nuestro sector, y llevando a cabo las gestiones pertinentes relativas a la tramitación de las comunicaciones y autorizaciones que corresponden ante las Administraciones Públicas competentes en la materia. En este sentido uno de los miembros del Departamento Jurídico ha pasado a formar parte, en representación de Asetra, en la Comisión de Desarrollo Sostenible que la Federación Asturiana de Empresarios ha creado para la coordinación de temas medioambientales.

Se mantiene asimismo desde esta área un importante y constante contacto con las Instituciones: Ministerio de Fomento, Consejerías de Transportes de las Comunidades Autónomas, Juntas Arbítrales de Transporte de las distintas Comunidades Autónomas y provincias, Ministerio de Medio Ambiente, Consejerias de Medio Ambiente de las distintas Comunidades Autónomas, Direcciones Provinciales de Tráfico, Dirección General de Tráfico, Consumo, Cámaras de Comercio y Asociaciones Profesionales entre otras.

Mencionar la importante labor que ASETRAPRESS realiza como medio de divulgación de todas las novedades normativas que permiten que todo este asesoramiento y servicios que se ofrecen desde el área jurídica se materialicen en una información mensual que llega a todas las empresas asociadas, información por otro lado de suma importancia para su desarrollo como empresas.

Queremos poner de manifiesto asimismo la importante y estrecha colaboración que el área jurídica mantiene con los departamentos de la Asociación que permiten ofrecer un servicio más uniforme y completo y en definitiva de mayor calidad a nuestras empresas.

Mencionar, asimismo, la participación del área jurídica en el Comité Pedagógico, impartiendo cursos dentro del departamento de formación de ASETRA y participando en las reuniones que se han mantenido con carácter interno entre éste y los distintos formadores. Concretamente, a lo largo del presente año, se ha impartido formación de derecho mercantil y administrativo en los cursos de Capacitación Profesional, y en el Master de Transporte y Logística de la Universidad de Oviedo. Igualmente se han realizado labores de apoyo al departamento de formación, en todas aquellas cuestiones que nos han sido requeridas, fruto de las cuales se ha participado en los talleres que se han llevado a cabo, mediante la presentación de las ponencias relativas al área de normativa de transporte.

ÁREA JURÍDICA FORMACIÓN – 2018

CURSO	HORAS
CAPACITACIÓN	32
UNIVERSIDAD	18
INTER. EMPRESAS	8
TACOGRAFO DIGITAL	4

Como conclusión, podemos decir que el 2018 ha sido un año complejo, en el que la labor realizada por el departamento ha estado marcada por la intensificación de nuestra labor habitual, así como por la diversificación de las funciones que ha asumido, como nuevos retos a consolidar en futuros ejercicios, este área, siempre en beneficio de nuestras empresas asociadas.

AREA JURÍDICA
ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL AÑO 2017

SIA	***Nº noticias***		
	Informes s/ Materias de interés		
FORMACIÓN	***Nº horas***	**Capacitación**	**32**
		Master universidad	**18**
		Internac. Empresas	**8**
		Tacografo Digital	**4**
		Total Horas formación	**62**
SERVICIOS GENERALES	***Escritos jurídicos:***		
	Exptes. Sanción	**Pliegos Descargo**	**88**
		Vista de expediente	**36**
		Propuesta de Resolución	**31**
		Recursos	**79**
		Escritos jurídicos	**1063**
	Junta arbitral	**Reclamaciones Junta Arbitral**	**45**
	Juzgado	**Civil**	**28**
		Mercantil	**51**
		Administrativo	**6**
		Laboral	**32**

	Otros escritos	**Escritos varios**	**16**
		Total escritos	**1475**
	Asesoramiento jurídico	**Nº Consultas atendidas**	**1302**
	Informes jurídicos asociados	**Nº Informes**	**8**
	Constitución sociedades	**Soc. constituidas**	**3**
		TOTAL GESTION EXTERNA	**2788**
GESTION INTERNA	***Participación en Comités***	**Comités**	
	Apoyo órganos de gobierno	**Asistencia a reuniones**	**35**

AREA LABORAL – FISCAL - CONTABLE

El área laboral-fiscal es una de las piezas fundamentales del departamento jurídico. Un año más nos seguimos encargando de solucionar al asociado, todas aquellas gestiones relacionadas con la Agencia Tributaria y la Seguridad Social.

Seguimos siendo una asesoría que presenta periódicamente todas las declaraciones posibles a través de Internet y de forma telemática. Ello sigue facilitando mucho los trámites a nuestros asociados, así como a las Administraciones Públicas. A día de hoy, podemos decir que no existen declaraciones tributarias o de seguridad social que se puedan presentar en papel. Sólo para casos muy residuales, la agencia tributaria y la tesorería general de la seguridad social permiten la presentación presencial de documentación. Para reforzar esto, debemos mencionar que desde el año 2011, todas las sociedades están obligadas a disponer de un certificado electrónico. En el ámbito de la seguridad social, ha ocurrido algo parecido. Desde el año 2014, todas las empresas que tengan contratados trabajadores tienes que estar dadas de alta en el sistema RED. Además, a finales del año 2015, nos ha correspondido incorporar a todas nuestras empresas al nuevo sistema SILTRA. SILTRA es un sistema informático para el envío, recepción y comunicación de seguros sociales, altas, bajas y partes de incapacidad temporal. Inicialmente, hubo que invertir tiempo en adaptarse a estos nuevos procedimientos. En el año 2018, entró en vigor la plena incorporación de los "autónomos" al sistema telemático de la Seguridad Social. Esto quiere decir que la TGSS (Tesorería General de la Seguridad Social) ya no admite la presentación de documentos en papel, ni siquiera para el típico autónomo que no tiene trabajadores. Además, aparece la obligación de tener certificado electrónica de forma que todas las comunicaciones de la TGSS serán enviadas por este medio y será responsabilidad de la empresa la visualización a través del buzón electrónico.

Nuestro servicio eficaz y competitivo, unido a un amplio abanico de posibilidades, así como la flexibilidad que ofrecemos, reporta un atractivo irresistible para cualquier asociado que se incorpora al sector e implica un claro ahorro económico y de gestión a los que ya se encuentran en el mismo. Un ejemplo de esto lo tenemos en las comunicaciones de la agencia tributaria. Todas ellas llevan un código electrónico. Este sistema se ha ido generalizando y a día de hoy ya son muchas las administraciones que emiten documentos firmados electrónicamente y que se puede verificar su autenticidad a través de la web del organismo público correspondiente. Con el objetivo de facilitar la labor a nuestras empresas, les pedimos que nos digan dicho código porque, de esta manera, podemos obtener el escrito sin necesidad de que el socio nos envíe el papel de forma física. Las administraciones públicas se han marcado como objetivo, trasladar parte de su carga administrativa a las asesorías. Lo están haciendo de una forma paulatina y sutil. Eso nos provoca algún que otro quebradero de cabeza porque nos vemos entre 2 frentes. Por un lado tenemos a los funcionarios y por otro lado a nuestros clientes, empresas de transporte que intentan minimizar su contribución al estado.

Durante el año 2018, todas las gestiones han sido telemáticas. En el año 2016, todas las empresas de transporte (incluidos autónomos) debían tener un certificado digital. A partir de aquí, intentamos que dichos certificados fueran utilizados realmente. La tarea es importante porque las empresas más pequeñas (autónomos) carecen de recursos informáticos básicos. Sin embargo, podemos observar como muchos modestos empresarios van entendiendo poco a poco el uso y la utilidad de los certificados digitales. También, hemos intentado facilitarles la gestión, difundiendo varios tutoriales que hemos preparados sobre la obtención, importación y exportación de este tipo de certificados.

En el pasado ejercicio 2018, no ha habido demasiadas novedades legislativas. La situación política no era muy propicia para ello. Una vez más y justo a final de año, la tributación por módulos volvió a salir a la palestra. Estaba legislado que a partir del 1 de enero, el límite para tributar por módulos volviese a los 75.000 €. Sin embargo, en el último instante, el gobierno mantuvo el límite en 125.000 € por un año más. La duda que nos queda es si esta transitoriedad será puntual o se convertirá en algo permanente. Cada vez tenemos más claro que esto se va a convertir en algo de permanente aplicación.

ÁREA LABORAL - FISCAL

ACTIVIDADES AÑO 2017

ACTIVIDAD	NUMERO
Asesoramiento laboral - fiscal	207
Escritos fiscales y laborales	19
Comunicaciones asociados	5
Preparación de nóminas y Seguros Sociales	371
Declaraciones IRPF	85
Declaraciones Impuesto de Sociedades	9
Declaraciones IVA	82
Gestión altas y bajas IAE	7
Depósito y legalización cuentas	9
TOTAL SERVICIOS PRESTADOS	794

Al margen de las actividades anteriores, el Departamento FISCAL de ASETRA ha intervenido en numerosas horas de Formación, repartidas en diferentes Cursos. Entre ellos, está el Master Universitario para el Transporte y la Logística. Dichas horas se han repartido de la siguiente forma.

CURSO	HORAS
Capacitación para el transporte por carretera (fin de semana)	20:00
Master del Transporte y la Logística	8:30
TOTAL HORAS FORMACIÓN	**28:30**

Aparte de las horas formativas, se han desarrollado múltiples noticias relacionadas con la actividad. Además la participación en actividades internas ha sido muy relevante, todo ello cumplimentado con el apoyo realizado a los Órganos de Gobierno en cuanto a consultas, estudios e informes.

En lo que se refiere a los clientes, en el año 2018, ha habido algunas bajas de autónomos por jubilaciones pero también ha habido nuevas incorporaciones.

El **DEPARTAMENTO LABORAL** ha ofrecido durante el año 2018 un continuo asesoramiento personalizado a nuestros socios, tanto telefónico como en la propia oficina, sobre cualquier tema, aplicación y cumplimiento del convenio colectivo, en materia jurídico-laboral o de seguridad social, que nos requieren. Nuestro servicio va desde la creación de la empresa, hasta la jubilación de su titular, (la mayoría de las innumerables consultas realizadas diariamente por los socios tienen respuesta en la misma llamada o visita y, el resto, de forma casi inmediata). Todos los años, seguimos teniendo expedientes de descuelgue salarial, algo cada vez más demandado y que solucionamos de forma impecable.

Entre las actividades que se desarrollan desde el Departamento laboral es la de representación ante órganos como:

- EL INSTITUTO ASTURIANO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, pues en representación de la FADE, formamos parte, con voz y voto de éste máximo órgano político y de toma de decisiones del Instituto.

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

INFORME DE ACTIVIDADES AÑO 2018

El departamento de Servicios Administrativos se crea básicamente en el mismo momento en que nace la Asociación, por lo que es el primero que se forma en ASETRA. Este departamento es el primero en tener contacto directo con el asociado o posible asociado, donde desde el primer momento tienen la información que solicita, bien telefónicamente, por fax o vía e-mail.

En estos momentos el Departamento de Servicios Administrativos cuenta con un equipo humano compuesto por dos personas en las oficinas de Oviedo y una en las oficinas de Gijón, contando con todos los medios tecnológicos necesarios para el buen funcionamiento del mismo.

Las actividades a desarrollar por este Departamento aumentan día a día, pues a medida que ASETRA amplía sus Servicios, se incrementa asimismo el volumen de información y tramitación que entra y sale de los Servicios Administrativos.

Es por ello la base de toda la actividad asociativa y pieza fundamental del resto de departamentos que configuran ASETRA, encontrándose íntimamente ligado a todos ellos a través de su personal que o bien colabora directamente en gestiones concretas de los mismos, o indirectamente a través del trato con el asociado o la gestión de la documentación al mismo.

En este mismo sentido, este departamento se ocupa de mantener una estrecha vinculación entre las áreas técnicas y las Administraciones Públicas, presentándose todo tipo de escritos y documentos y realizando todo tipo de tramitaciones fiscales, laborales, jurídicas o económicas.

Por lo tanto, entre las múltiples tareas que asume este Departamento hemos de distinguir fundamentalmente dos: una de nexo de unión entre el asociado y la asociación, mediante la gestión del sistema de comunicaciones, la gestión documental y la gestión de datos, y por otro lado las tareas propias de tramitaciones que se realizan ante las distintas Administraciones Públicas:

Pasamos a describir con carácter general aquellas tramitaciones que actualmente se realizan desde este departamento, partiendo del organismo ante el cual son gestionadas:

Tráfico.- Matriculaciones, Transferencias, Bajas, Solicitudes permisos especiales, Informes, Cambios de Domicilio, Duplicados, , etc.

Transportes.- Solicitudes certificados, tarjetas, Visados, Altas como transportista y Operadores de Transporte, Altas Capacitados, Inscripciones de Exámenes, Licencias

Comunitarias, Certificados de Conductores no Comunitarios, Solicitud de tarjetas Tacografo Digital de empresa y de conductor, Etc.

Hacienda: (local, autonómica y estatal) Se tramitan las solicitudes de exenciones de Hacienda por impuestos de matriculación, pagos de viñetas por Recaudación del Principado, etc.

Por último, a través del **"Servicio de Información al Asociado"**, el personal de servicios administrativos se encuentra capacitado para dar respuesta al asociado a múltiples consultas, no solo referentes a tramitaciones sino a novedades legislativas y otras cuestiones de interés, que el asociado puede conocer a través de la revista AsetraPress, Transporte de Asturias.

Cabe destacar de este último año, el aumento en las gestiones a asociados y clientes externos con la tramitación telemática, ya que gestiones que antes podían realizar directamente los interesados en la administración (visados, renovación tarjetas de tacografo,...) en la actualidad únicamente se pueden realizar a través del ordenador, y la mayoría de los interesados recurren a nuestra asociación por rapidez y eficacia.

A continuación se detalla mediante gráficos y tablas toda la actividad desarrollada por este departamento en esta materia en el ejercicio 2018.

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
GESTION DOCUMENTAL

OPERACION	**Nº TRAMITACIONES**
GESTION DATOS WEB	228
GESTION DOCUMENTAL MASIVA	693
GESTION DOCUMENTAL TÉCNICA	13
GESTION ECONOMICO -FINANCIERA	652
GESTION EXTERNA TRAMITACION Y CONCULTORIA	350
GESTION INVENTARIO	0
TOTAL DE TRAMITACIONES	**1936**

TRAMITACIONES ANTE LOS DISTINTOS ORGANISMOS OFICIALES

ORGANISMO	OPERACION	Nº TRAMITACIONES	
CONSEJERIA DE TRANSPORTES		**AÑO 2017**	**AÑO 2018**
	SOLICITUD TARJETA DE TRANSPORTES	103	94
	VISADO DE EMPRESAS	5	286
	VISADOS TARJETAS DE TRANSPORTES	25	758
	VISADO O.T.	1	36
	INSCRIPCIONES EXAMENES CAPACITACION	48	20
	SOLICITUD TITULO CAPACITACION	9	8
	CAMBIO DIRECCIÓN TARJETA TTES.	2	5
	REHABILITACIÓN TARJETAS	0	0
	TRAMITACIÓN LICENCIAS COMUNITARIAS	25	21
	CERTIFICADOS DE TRANSPORTE	59	59
	VARIOS	404	530
	SOL. TARJETA TACOGRAFO EMPRESAS Y CONDUCTOR	68	155
	CERTIFICADO CONDUCTOR NO UE	3	7
	RENUNCIA DE TARJETAS	0	0
	CAMBIO DE CAPACITADO	2	5
	TOTAL DE TRAMITACIONES	**754**	**1984**

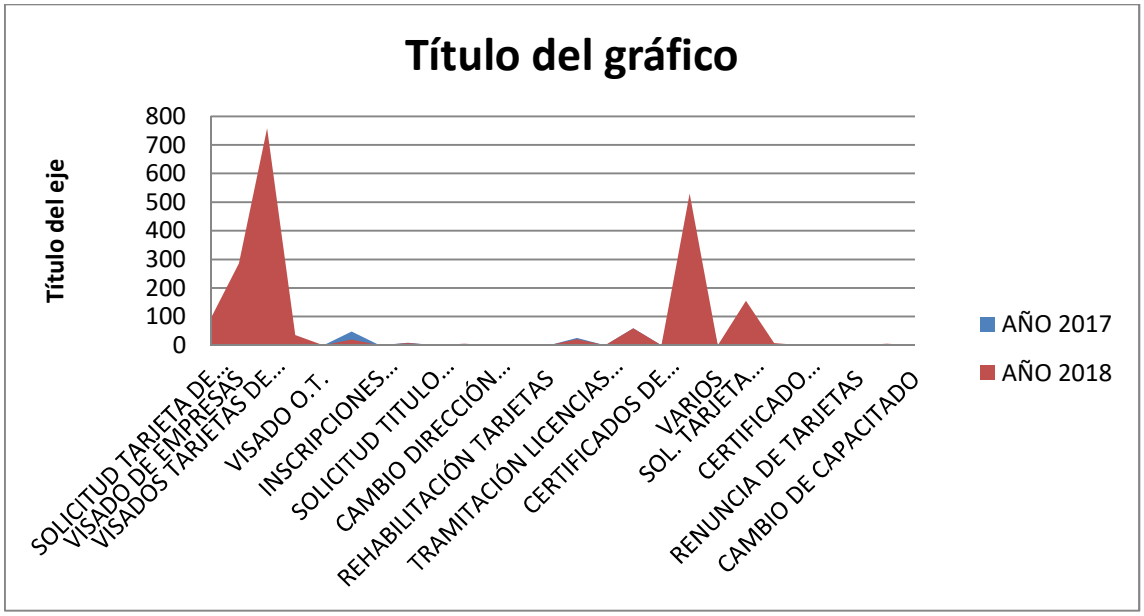

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

ORGANISMO	OPERACION	Nº TRAMITACIONES	
JEFATURA PROVINCIAL DE TRAFICO		AÑO 2017	AÑO 2018
	TRANSFERENCIAS	62	47
	MATRICULACIONES DEFINITIVAS	88	77
	INFORMES DE TRAFICO	33	29
	BAJAS DE TRAFICO	12	15
	DUPLICADOS DOCUMENTACION	4	4
	SOLICITUD PERMISOS ESPECIALES	29	25
	PASES DE PARTICULAR A S.P	1	4
	CAMBIO DOMICILIO	2	2
	VARIOS	69	75
	REHABILITACIÓN VEHÍCULOS	3	1
	TOTAL DE TRAMITACIONES	**300**	**278**

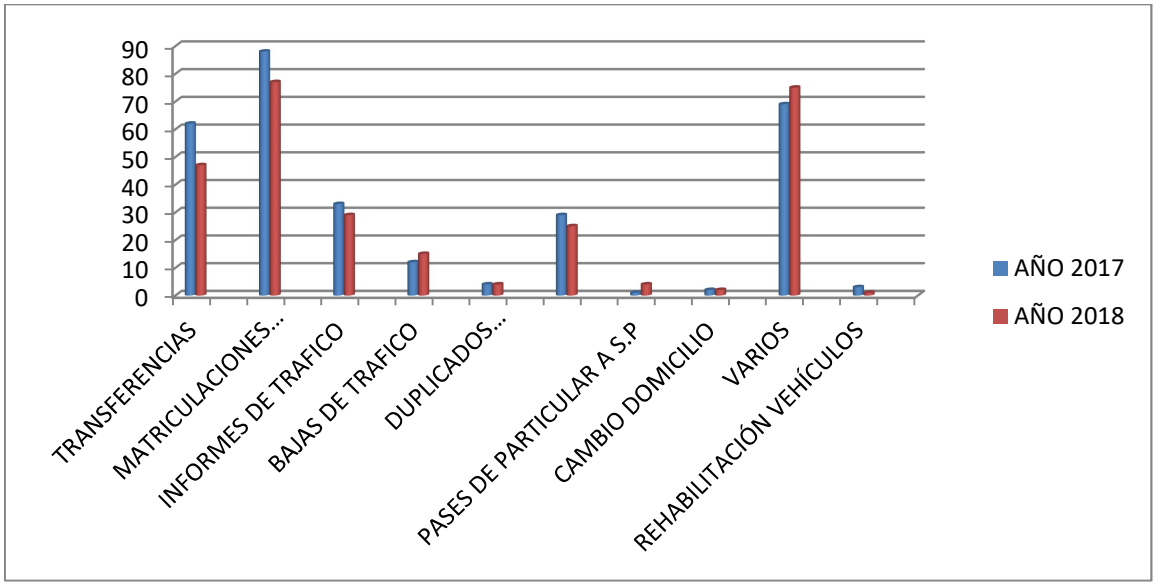

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

TRAMITES ANTE OTROS ORGANISMOS

ORGANISMOS	OPERACION	Nº TRAMITACIONES	
		AÑO 2017	AÑO 2018
OFICINA RECAUDACIÓN	PAGO VIÑETAS	88	77
DELEGACIÓN AEAT	SOLICITUDES CERTIFICADOS	65	70
DIRECCION GRAL. TTE. MINISTERIO	SOLICITUD LICENCIA COMUNITARIA	25	21

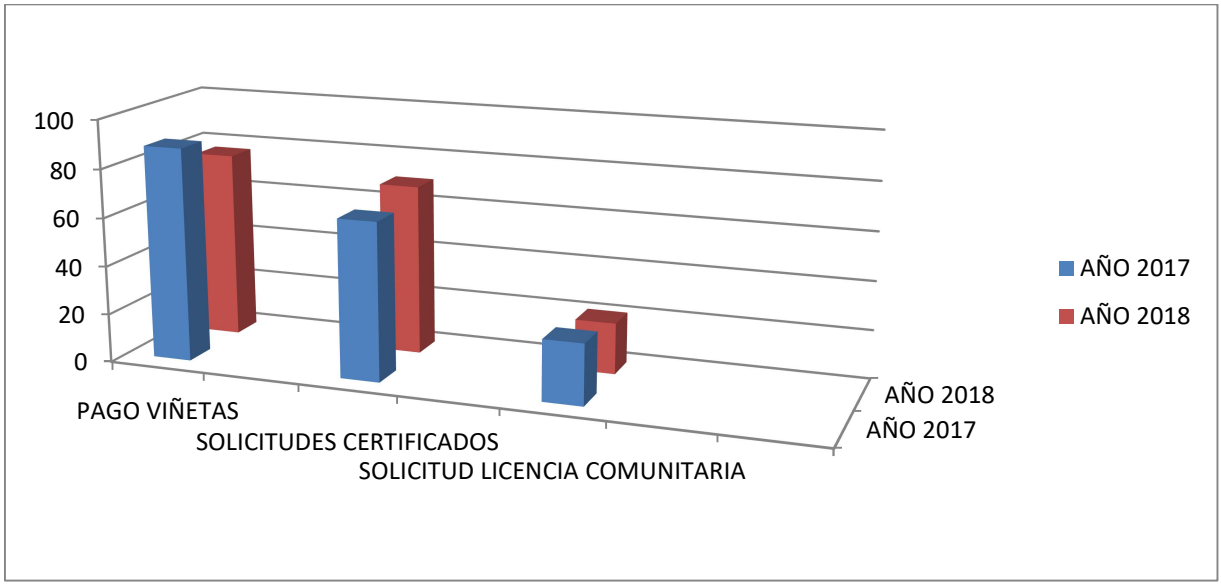

OTRAS TRAMITACIONES

		AÑO 2017	AÑO 2018
FONDO DE AUXILIO DE ASETRA	TRAMITACIONES CON ASCOR	190	150

GESTION INTERNA SISTEMA DE COMUNICACIONES 2018

NÚMERO DE ENTRADAS DADAS POR CADA DEP.				**NÚMERO DE SALIDAS DADAS POR CADA DEP.**	
AREA FISCAL	13			AREA FISCAL	4
AREA JURIDICA	538			AREA JURIDICA	577
AREA LABORAL	454			AREA LABORAL	968
FORMACION	11			FORMACION	768
SERV ADMINISTRATIVOS	8216			SERV ADMINISTRATIVOS	2836
TOTAL	**9232**			**TOTAL**	**5153**

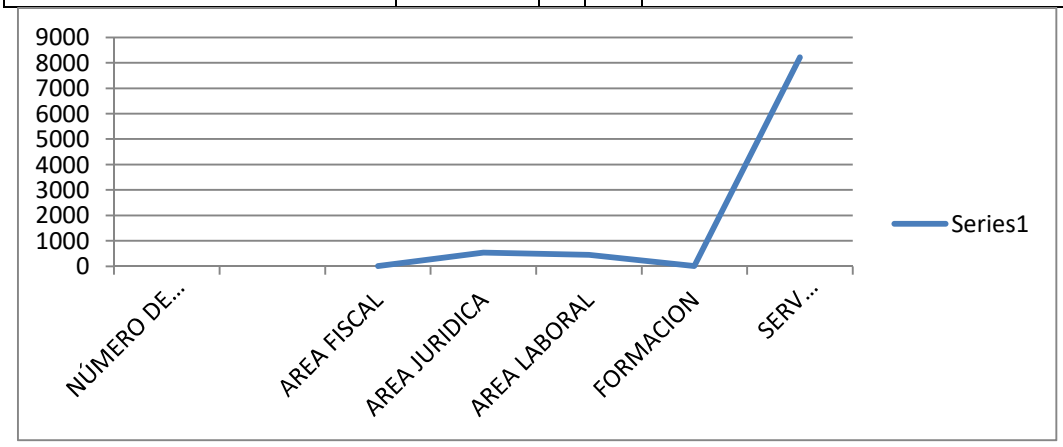

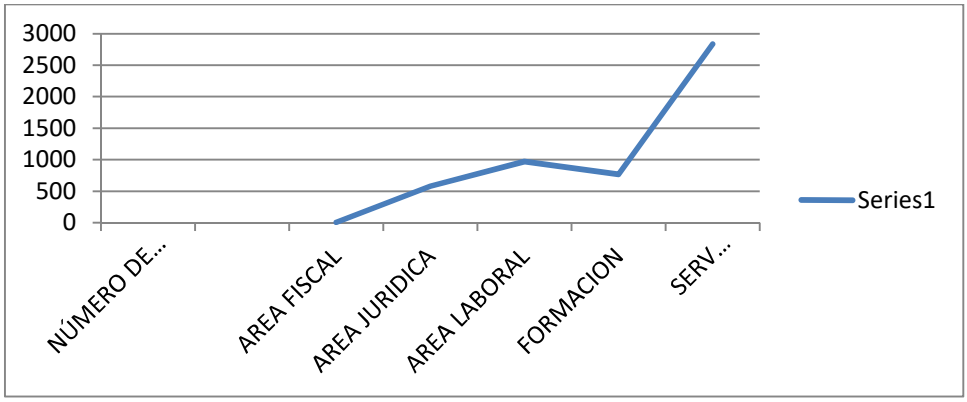

DE LAS CUALES FUERON GESTIONADAS POR EL DEP. ADMINISTRATIVO, SEGÚN SIGUIENTE CUADRO:

NÚMERO DE ENTRADAS GESTIONADAS POR DEP. ADMINISTRATIVO				**NÚMERO DE SALIDAS GESTIONADAS POR DEP. ADMINISTRATIVO**	
AREA FISCAL-LABORAL	1854			AREA FISCAL-LABORAL	1423
AREA JURIDICA	1865			AREA JURIDICA	1
FORMACION	768			FORMACION	15
SEC. GENERAL	635			SEC. GENERAL	6
PRESIDENCIA	2404			PRESIDENCIA	36
TOTAL	**7526**			**TOTAL**	**1481**

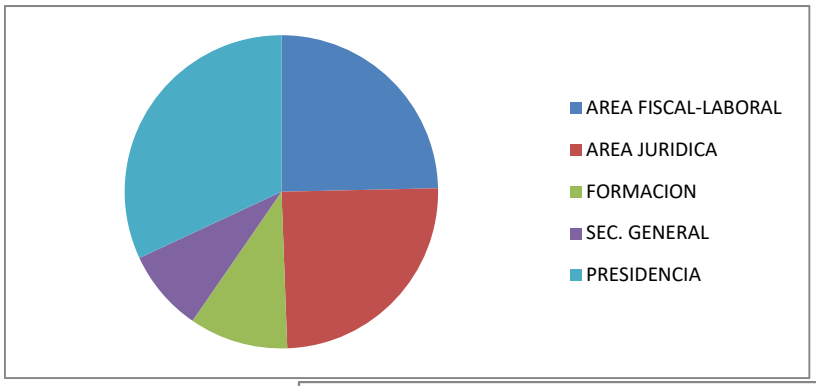

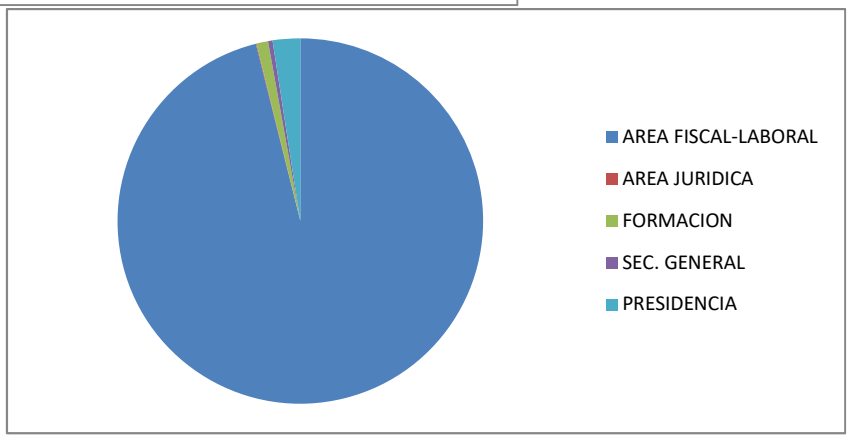

DEPARTAMENTO DE PRENSA-INFORME DE ACTIVIDADES AÑO 2018

FUNCIONES

	Elaborar notas de Prensa
	Convocar ruedas de Prensa
	Establecer los correspondientes contactos con los responsables de las secciones de **Economía y Laboral"** de Prensa escrita, Radio y T.V.
	Influir en los medios de comunicación, con el fin de imbuirles acerca de la filosofía que caracteriza a **ASETRA** dentro del mundo del transporte

RUEDAS Y COMUNICADOS DE PRENSA

A lo largo del año 2018, se celebraron:

- Un total de 2 ruedas de prensa
- Colaboraciones con la prensa asturiana en 8 monográficos dedicados al Transporte
- Se realizaron 4 espacios de prensa en propaganda informativa.

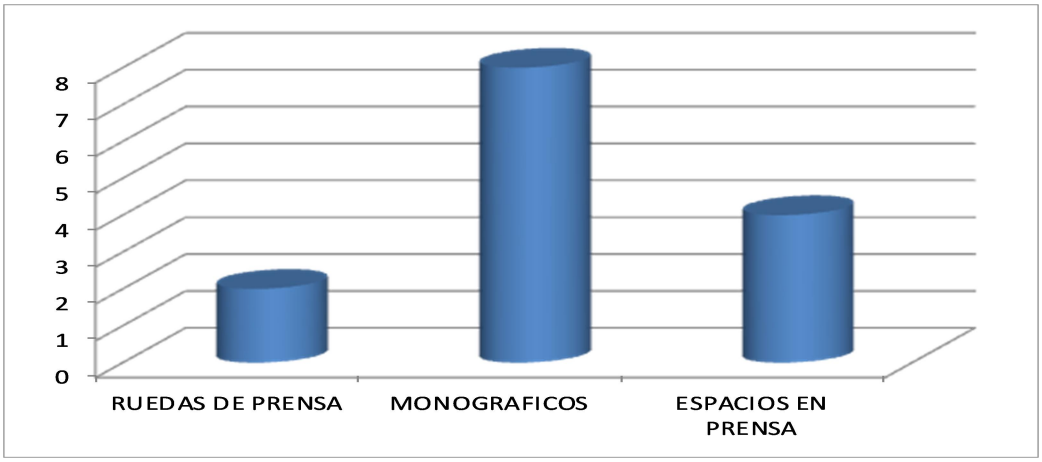

SEGUIMIENTO Y RESULTADOS

A continuación detallamos el número de noticias del sector publicadas en la prensa diaria, desglosadas mes a mes.

MES PUBLICACION	Nº NOTICIAS AÑO 2017	Nº NOTICIAS AÑO 2018
ENERO	271	250
FEBRERO	276	248
MARZO	268	290
ABRIL	221	232
MAYO	247	261
JUNIO	269	258
JULIO	303	310
AGOSTO	69	75
SEPTIEMBRE	151	164
OCTUBRE	214	198
NOVIEMBRE	212	204
DICIEMBRE	177	167

TOTAL NOTICIAS	**2678**	**2657**

GRAFICO ESTADÍSTICO

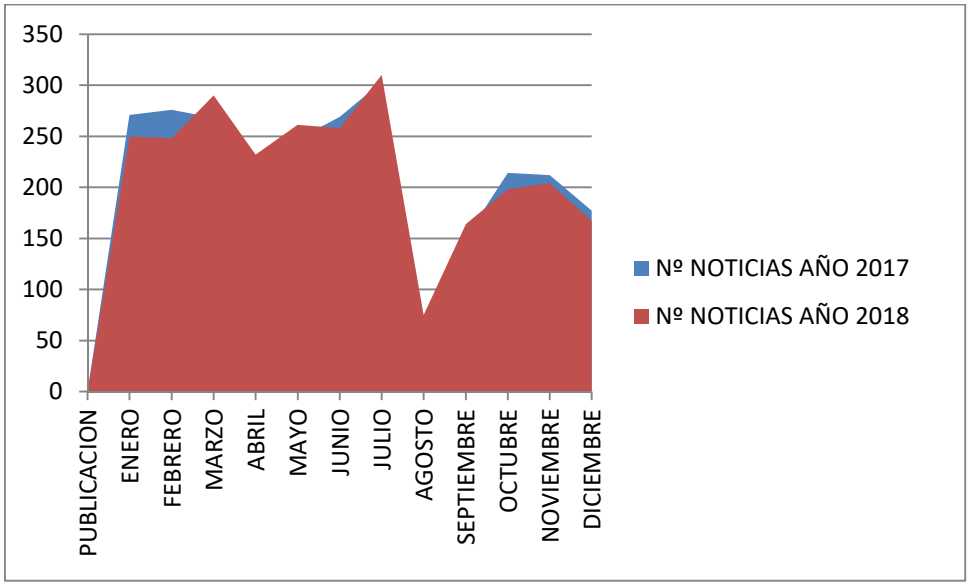

PUBLICACIONES PERIÓDICAS

- Distribución de la Revista **"Transporte Profesional"** con un total de 14 números a lo largo del año 2018.
- Distribución de 4 separatas **"foto V.O."** sobre información vehículos de ocasión.
- Distribución de 3 monográficos sobre distintos aspectos relacionados con el sector.
- Publicación de 6 revistas **TRANSPORTE DE ASTURIAS.**

OTRAS PUBLICACIONES

- Textos de Estatutos y Reglamento de Régimen interior de **ASETRA**
- Textos informativos de programación de cursos de formación.
- Textos Convenio Colectivo de Transportes.
- Textos sobre Logística del Transportes.
- ADR.
- Consejero de Seguridad
- CD ROM sobre Mercancías Peligrosas.
- Manual de Buenas Prácticas
- Manual del conductor.
- Manual de prevención de riesgos laborales
- Evaluación del grado de satisfacción de los clientes de los servicios del transporte por carretera.
- Manuales CAP, para la formación de conductores de mercancías y viajeros.

REVISTA MENSUAL TRANSPORTE DE ASTURIAS

SUMARIOS

FEBRERO 2018

EDITORIAL

- Sabores Agridulces, en el primer menú del año.

ENTREVISTA

- D. Laureano Lourido. Presidente de la Autoridad Portuaria de Gijón: "En Asturias nos falta levantar la vista y rehuir el debate estéril y cortoplacista"
- Dª Liliana Valdés Fernández. Gestor de empresas Caja Rural. "Sumarnos a la potenciación de la mentalidad emprendedora consolida nuestro compromiso con la empresa asturiana".

ACTUALIDAD

- La CETM aumenta su liderazgo en el Comité Nacional del Transporte.
- La diputación Foral de Guipúzcoa pone en funcionamiento el Pago en la N-I y A-15.
- Puerto de Barcelona, nuevo proceso de envío telemático de órdenes de transporte para las gestiones de Transporte de contenedores por carretera.
- Belarmino Feíto, nuevo presidente de FADE.
- GEFCO renueva su imagen corporativa.
- SCANIA presenta eHighway en Suecia.

ECONOMIA

- Cálculo de Indemnización por paralización 2018.
- Recordatorio declaración anual Gasóleo Professional.
- Ampliación a 2018 de los límites establecidos para poder tributar por módulos en los ejercicios 2016 y 2017.

LABORAL

- Novedades próximo pago en Francia de 40€ por cada conductor desplazado al país.
- Salario mínimo interprofesional para 2018.

JURIDICO

- La justicia Europea apoya la Prohibición del descanso Semanal en Cabina.
- Holanda sanciona el descanso con 1.500 euros.
- La sentencia del TJ europeo sobre los 3 vehículos, disgusta al sector.

MAYO 2018

EDITORIAL

- Ovidio de la Roza, presidente de Honor del Comité Nacional del Transporte, tras 20 años al frente del mismo.

ENTREVISTA

- Belarmino Feíto. Presidente de la Federación Asturiana de Empresarios: "Para crear una empresa, lo único que se necesita son ganas y creer en ti".

ACTUALIDAD

- ASETRA participó en la II edición del Encuentro IMEX-Asturias.
- AsturTruck inaugura sus nuevas instalaciones en Meres.
- Consulta pública sobre la evaluación del marco de la UE para la imposición de Hidrocarburos.
- Carlos Paniceres, nuevo presidente de Cámara de Comercio de Oviedo.
- Sanciones, la recaudación aumentó en 2017.
- Transastur multiplica su capacidad logística.

ECONOMIA

- Balance económico del 2017. Metal y servicios van adelante.
- Tímidos avances en la recuperación regional del sector.
- Evolución de los precios del gasóleo en Surtidor.

JORNADA TECNICA

- La nueva regulación de la Estiba, nuevo reto para el sector.

JURIDICO

- Modificación de la LOTT, sobre arrendamiento de vehículos con conductor.
- Los residuos de Espuma de poliuretano como subproducto.
- El TSJ del país Vasco anula los peajes de la A-15 y la N-I en Guipúzcoa.
- Nuevo sistema de pago electrónico en los peajes de Eslovenia.
- Acuerdo Multilateral M-311.

JULIO 2018

EDITORIAL

- D. Javier Fernández. Presidente del principado de Asturias. " Tiempo de incertidumbres y certezas esperanzadoras".

ENTREAVITAS

- D. Belarmino Feíto. Presidente de FADE. "El protagonismo que nos corresponde".
- D. Ovidio de la Roza . Presidente de ASETRA. "La recuperación que no llega al sector".

A DEBATE: ASTURIAS, DE NUEVO EN LA ENCRUCIJADA

- D. José Manuel Caldevilla. Director de la Agencia Asturiana de Transportes y Movilidad del principado de Asturias.
- D. Carlos Paniceres. Presidente de la Cámara de Comercio, Industria y navegación, de Oviedo.
- D. Félix Baragaño Suárez. Presidente de la Cámara de Comercio, Industria y navegación de Gijón.
- D. Luis Noguera. Presidente de la Cámara de Comercio, Industria y navegación de Avilés.
- D. Laureano Lourido Artime. Presidente de la Autoridad Portuaria de Gijón.
- D. Santiago Rodríguez Vega. Presidente de la Autoridad Portuaria de Avilés.
- D. Luis José Ávila. Periodista.
- D. Xuan Xosé Sánchez Vicente. Escritor y ensayista español, presidente y fundador del Partíu Asturianista y miembro de la Academia de la lengua Asturiana.
- Dª Susana Baquedano. Periodista El comercio
- D. Luis Fernández. Periodista La voz de Asturias.
- D. Javier Neira. Periodista.
- D. Arturo Telléz. Periodista Onda Cero.
-

ACTUALIDAD

- Asamblea General de CONETRANS. Intranquilidad sectorial.
- Asamblea General de CETM 2018. La recuperación no alcanza al transporte.
- Más de 300 profesionales asisten a la inauguración de las nuevas instalaciones de AsturTruck.
- La CETM rechaza la subida de la fiscalidad del Gasóleo.

ECONOMIA

- Evolución de los Precios del gasóleo en Surtidor.

JURIDICO

- Instrucción de la DGT sobre el régimen de responsabilidad en la sujeción de la carga en el transporte público de mercancías.

SEPTIEMBRE 2018

EDITORIAL

- Cruzando en Rojo.

ACTUALIDAD

- La inquietud de la descarbonización.
- La CETM intensifica sus reclamaciones al Gobierno.
- La CETM rechaza el uso obligatorio de la AP-7 y la AP-2 en Cataluña.

FORMACION

- Formación de estiba y Sujeción de cargas online.

JURIDICO

- Entrada en vigor de las restricciones en la N-340 y N-240.
- Modificación de los anexos II,XI,XVIII del reglamento General de vehículos.
- Aviso sanción en Alemania por conducir en zona prohibida a vehículos de más de 3.5 Tm.

LABORAL

- Italia: Desplazamiento de trabajadores y operaciones de Cabotaje.
- Referencia Salario Mínimo Francés aplicable a los conductores desplazados.
- Los autónomos., obligados a realizar sus trámites por vía electrónica a partir del 1 de Octubre, incluida la recepción y firma de notificaciones.

FISCAL

- Cálculo Indemnización por paralización 2018.

NOVIEMBRE 2018

EDITORIAL

- De infraestructuras y modos de transporte, malestares y tozudeces.

ACTUALIDAD

- 22 medidas para mirar cara a cara al futuro.
- La Asamblea general de ASETRA reelige a Ovidio de la Roza y se suma a la iniciativa de paro sectorial del CNTC.
- Movilidad sostenible en las ciudades versus distribución urbana de mercancías, a debate, en Gijón.

ECONOMIA

- Evolución de los Precios del gasóleo en Surtidor.

JURIDICO

- Ventilación en parking y garajes; normativa vigente.
- Recordatorio limitaciones en Francia para el transporte interior de más de 40 Tm.
- Nuevos peajes en Alemania a partir de 1 de Enero de 2019.

FORMACION

- Formación bonificada en las empresas-notificaciones telemáticas.
- Formación de Sujeción de cargas en las empresas.

FISCAL

- Hacienda anuncia que se prorrogará el límite de facturación para acogerse a módulos en 2019.

LABORAL

- Ingresos Indebidos a la seguridad social.

DICIEMBRE 2018

ACTUALIDAD

- La necesaria y difícil convivencia entre las nuevas ciudades y la actividad del transporte.
- Evolución de las negociaciones con el Ministerio de Fomento.

JURIDICO

- Modificación de la ordenanza de circulación y Transportes en Gijón.
- La modificación del reglamento general de circulación entra en vigor a finales de enero.
- 2019: Principales Novedades Legislativas para Autónomos y trabajadores por cuenta Propia.

ECONOMIA

- El transporte español ante el Brexit.
- Modificación en la estructura del impuesto sobre Hidrocarburos y armonización CCAA.
- El impuesto especial del gasóleo en 2019.

FORMACIÓN

- Toda la oferta formativa día a día del sector.

LABORAL

- Salario Mínimo interprofesional para 2019.

PLAN DE ACTUACIÓN PARA EL AÑO 2019

En estos momentos de turbulencias económicas y asociativas, son precisamente en los que se deben tomar las decisiones que garanticen el futuro de nuestra Asociación; por ello a pesar de cierta desafección asociativa, que es palpable por la impotencia que encuentran nuestras empresas para mantener su propia supervivencia, continuamos con los planes de mejorar la Asociación tanto desde el punto de las infraestructuras como la consolidación de los equipos de profesionales, en función, de poder ofrecerle a nuestros asociados más y mejores servicios para el beneficio de sus respectivas empresas. Este año además, tenemos el reto de, no solo mantener, los servicios que veníamos prestando, sino incrementarlos y teniendo en cuenta además, los recortes de personal que hemos sufrido, producto de la crisis en que nos encontramos, desde hace ya varios años.

De ahí que dentro de nuestros planes de actuación para el año 2019 se encuentren los siguientes, que realmente algunos de ellos, no es más que incidir sobre los objetivos que viene persiguiendo la asociación desde el día que se fundó:

1.- Representar, gestionar y defender además de proporcionar los intereses profesionales de las empresas asociadas, y los generales de la actividad en el ámbito de su actuación, tanto en sus relaciones con la Administración Pública, como con las Organizaciones de Empresas y trabajadores, y terceros en general.

2.- Señalar a la Administración y a las empresas asociadas previos los oportunos estudios y prospecciones, las situaciones coyunturales o permanentes que afecten a la economía del sector.

3.- Potenciar y ampliar el ámbito de relaciones de Asetra con las distintas Administraciones Públicas, supervisando y negociando aquella normativa que tenga interés para nuestro sector.

4.- Al mismo tiempo potenciar la imagen de la Asociación y del sector del transporte, a través de los medios que se estimen más oportunos. Unido a esto seguiremos con la labor de publicar la revista ASETRA Press como medio de divulgación de todas las novedades normativas que afectan a nuestro sector, así como de actos, congresos, noticias importantes, etc. Utilizaremos también los canales que surgen a raíz de las denominadas redes sociales “Facebook, Twitter…”, para poder transmitir toda la información a nuestros socios

5.- Negociar condiciones especiales de carácter ventajoso para los miembros de la Asociación ante, la Administración o con todo tipo de Empresas y Organizaciones (ASCOR, EGARSAT, SOLRED, DISTECABLE, etc).

6.- Emitir informes, evaluar consultas, realizar estudios, promover actividades y, en general, colaborar con cualesquiera organismos, Entidades, Asociaciones y Administraciones en beneficio de nuestros Asociados y el sector.

7.- Seguir impulsando la Autoescuela Asetra e intensificar la comercialización de servicios formativos para la obtención de permisos de conducir, a su vez potenciaremos el producto creado el año pasado consistente en el CAP Inicial + Permiso ADR + Obtención del permiso C o C+E.

8.- Organización de cursos a medida de cada empresa que sean susceptibles de financiación a través de la bonificación de cuotas de la Seguridad Social.

9.- Celebración de Jornadas Técnicas, Seminarios y Cursos relacionados con las actividades del Sector con especial incidencia en la evolución y adaptación de nuestras empresas a la demanda del mercado y la aplicación de las nuevas tecnologías a nuestra actividad diaria. Tenemos previstas una serie de Jornadas relacionadas con normativa, tanto nueva como ya publicada que debemos seguir insistiendo en ella, independientemente por supuesto de la JORNADA SOBRE TRANSPORTE en la FIDMA 2019, así como la celebración de la tradicional Festividad de San Cristóbal y la posible realización del VI Foro de Transporte Multimodal, todo ello sujeto a las necesidades que desde los Órganos de Dirección se entiendan y por supuesto al coste económico de estos eventos.

10.- Impulsar el nuevo servicio creado este año, basado en la descarga remota de los datos del tacógrafo digital, así como la gestión de todos aquellos informes, evaluaciones o estudios de registros que nos sean solicitados.

En síntesis, nos sigue quedando un arduo trabajo por realizar en condiciones bastantes difíciles. Pero sin duda, es el momento de sobreponernos a la resignación. De la crisis estamos saliendo, lo que en nuestra opinión debemos hacer, es aprovechar la experiencia que de la misma podemos extraer, para hacer las reformas necesarias que potencien la competitividad del sector del transporte de mercancías por carretera español y consecuentemente de las empresas que operan en el mismo. Tenemos desde Asetra que continuar con actitud positiva, con buen ánimo y con optimismo y tratar de infundir estas características en nuestros asociados. Igual que se modifica la forma de gestionar las empresas, las estructuras de representación política y de prestación de servicios, nuestra asociación se adaptará también a estos cambios para ser compatibles con el mundo empresarial moderno. Hay que tener claro cuál es el papel que deben jugar las organizaciones de transportistas, y los servicios que tenemos que prestar a nuestros asociados, pues aquí también el entorno económico manda. Comencemos el año con mentalidad abierta, con imaginación, buscando nuevas oportunidades y posibilidades, abriendo nuevos caminos, viendo la realidad que nos ha tocado vivir dispuestos al cambio, y preparados para aprovechar las ocasiones.